



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**UNIDAD AJUSCO**  
**LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

---

**La Formación de los Policías Preventivos de la Ciudad de México.  
Contexto analizado desde la perspectiva de la Sociología de la  
Educación.**

Tesina en la Modalidad de Recuperación de Experiencia Profesional  
Para obtener el título de  
Licenciada en Sociología de la Educación

PRESENTA:

**ALMA MAGNOLIA GÁMEZ VALADEZ**

Asesora:

**Dra. Laura Magaña Pastrana**

CdMX, mayo de 2022

## Índice

<b>Dedicatoria y agradecimientos</b> .....	4
<b>Introducción</b> .....	5
<b>Capítulo 1: Mi formación profesional en el Instituto Técnico de Formación Policial</b> .....	7
1.1 Mi experiencia laboral como policía.....	29
1.2 Mi formación profesional como socióloga de la educación.....	38
1.3 ¿Puede haber compatibilidad entre ambas profesiones?.....	42
<b>Capítulo 2: Marco contextual en el que se forman y trabajan los policías</b> .....	44
2.1 La complejidad de la Ciudad de México.....	60
2.2 Dimensiones económicas, sociodemográficas y políticas de la formación profesional de los policías preventivos.....	63
2.3 Del Instituto de Formación Policial a la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.....	68
<b>Capítulo 3: Marco teórico y conceptual</b> .....	70
3.1 Max Weber: ¿Qué es la burocracia?.....	72

3.2 El currículo: principales conceptos e importancia en la formación policia.....	78
<b>Capítulo 4: Marco metodológico y resultados de la investigación.....</b>	<b>91</b>
4.1 Tipo de investigación.....	91
4.2 Técnicas e instrumentos.....	91
4.3 Sujetos de estudio.....	92
4.4 Principales resultados.....	92
<b>Conclusiones.....</b>	<b>106</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>108</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>110</b>

## **Dedicatoria y agradecimientos**

Éste trabajo está dedicado a mi madre, que físicamente ya no está conmigo, pero siempre confió en mí y me apoyó hasta el final; a mi esposo que esperó pacientemente a que lograra terminar este trabajo y siempre creyó en mí.

Agradezco a Dios por la vida que me tocó y me permitió disfrutar, por poner en mi camino a las personas correctas para lograr mis metas. por darme dos bellos hijos que me motivan cada día.

Gracias a mi asesora la Dra. Laura Magaña Pastrana, la guía que me dio amplió mi panorama profesional, las herramientas proporcionadas me ayudaron a concluir este trabajo.

A la profesora Elsa Ortega porque con ella inicié el camino para lograr este trabajo. Gracias a mi hermana Margarita, a mi amiga Phamela, a mi papá, a mi amiga Juanita, por el apoyo y confianza que me brindaron.

Gracias a todos mis profesores y profesoras de la Universidad Pedagógica Nacional, mi estancia fue grata y satisfactoria.

Gracias a las y los policías que cooperaron en la investigación para la realización de este trabajo. Gracias a todas las personas que me ayudaron a hacer posible este trabajo, familiares, amigos y conocidos. Aquellos que me alentaron a no rendirme a continuar y perseverar.

## **Introducción**

El propósito del presente trabajo es mostrar cómo se forma a los policías preventivos de la Ciudad de México; primero, a través de una recuperación de mi experiencia profesional como parte de la corporación policial, y posteriormente como socióloga de la educación, con el fin de explicar cómo se vinculan ambas profesiones.

Asimismo, se describe el proceso de ingreso al Instituto Técnico de Formación Policial, ahora Universidad de la Policía; cómo está constituido, estructural y administrativamente; qué implica estar internado, y cómo las personas se transforman en policías.

Se presenta también el conjunto de materiales e instrumentos policiales con los que trabajan, las carencias demográficas, sociales y económicas. Se reflexiona sobre qué significa ser policía preventivo de la Ciudad de México, bajo qué condiciones trabajan, y si hay crecimiento personal y laboral para los policías.

Se mostrará el marco legal bajo el que trabajan los policías y su importancia, conocerá los distintos tipos de policías preventivos que hay en la Ciudad de México. La cuestión legal que promueve la formación policial y su profesionalización.

La imagen de los policías, ¿Por qué la percepción social es negativa? Las implicaciones sociales, personales y familiares de ser policía.

Para el marco teórico se utilizaron conceptos de la burocracia de Max Weber, como cada uno de esos conceptos aplica al desarrollo de este trabajo y que a pesar de que fueron escritos en una época y lugar lejanos, siguen aplicando en la actualidad y la distancia, parece que la historia se repite en varios lados, lo único que cambian son los actores.

La elaboración del currículo del curso básico de formación policial, la malla curricular del mismo y cómo fue su diseño, quienes intervienen y su principal objetivo.

Para el marco metodológico se planteó una investigación cualitativa, con aplicación de cuestionarios de preguntas abiertas, basados en los conceptos que presenta Hernández Sampieri en su libro metodología de la investigación.

La aplicación de cuestionarios con preguntas abiertas, para conocer la opinión de los policías sobre su formación, su labor y un poco del porque decidieron ser policías.

Cabe aclarar que por escrito se notificó que solo se puede hacer uso de la información con fines de investigación, toda la información que se extrajo del instituto tuvo que ser transcrita, no se permitía fotocopiar o tomar fotografías, el mal uso o uso inadecuado de dicha provocará una sanción.

Este trabajo es importante porque muestra la labor policial, la forma del proceso para lograrlo, es interesante e indispensable conocer lo que hace y vive un policía, lo difícil que es ese trabajo, la sociedad debería interesarse por ello, aunque sea por mera

curiosidad, ¿Cómo es que aprenden a usar un arma? ¿Qué es estar parado en un crucero vial durante diez o doce horas? Tal vez son cosas que un ciudadano nunca se ha preguntado, mucho menos interesado, pero a través de este trabajo invito a la curiosidad, a conocer más sobre la policía, las materias que cursan, qué es eso que les da la capacidad para ser policía, que les ayuda a desarrollar esa labor tan compleja.

Asimismo, en los anexos se encontrarán la encuesta de salida que se les aplica a los futuros policías que concluyen el curso básico de formación policial, el currículo del curso básico cada una de las materias, sus detalles, horarios, objetivos y evaluación.

## **Capítulo 1. Mi formación profesional en el Instituto Técnico de Formación Policial**

Yo anhelaba ser chef, pero la vida tenía otro camino para mí. Mi madre no contaba con los recursos económicos para apoyarme en el costeo de una licenciatura en gastronomía, así que me sugirió ingresar a la policía, ya que ella se encontraba laborando dentro de esa institución y me comentó que tenía varios compañeros que estudiaban y de ahí se pagaban su carrera profesional.

Ella me llevó a donde se entregaba la documentación y registro para presentar las evaluaciones correspondientes; la primera fue la evaluación psicométrica, la aprobé y continúe con la psicológica, de igual forma la aprobé y me mandaron a realizarme

una serie de estudios médicos para poder presentarme a la evaluación médica, entre estos estudios estaba una prueba de embarazo, prueba de VIH, placa de tórax y exámenes generales de sangre y orina.

La evaluación médica fue exhaustiva, es decir, me pidieron desnudarme por completo y colocarme una bata con abertura en la espalda, y prácticamente me revisaron todo, por atrás y por delante. Esta práctica se realizaba en el año 2004, no sé si actualmente siga siendo igual, lo que sí es un hecho es que aún existe la aplicación de evaluación médica.

Una vez dada la aprobación del médico, sigue la evaluación física, que consiste en realizar sentadillas, abdominales, lagartijas, mismas que un compañero cuenta para dar a conocer al instructor la cantidad realizada, ya para finalizar toman el tiempo en la pista de atletismo. No recuerdo cuánto tiempo se debe correr, eran aproximadamente siete u ocho vueltas.

Este proceso fue divertido, al menos para mí, una mujer de dieciocho años que quería entrar a la policía para ser chef.

Me dijeron que me avisarían si había pasado o no. Si mal no recuerdo, me llamaron por teléfono para avisarme que había sido aceptada y me indicaron que el lunes seis de septiembre del año dos mil cuatro, debía presentarme en el Instituto Técnico de Formación Policial, me dieron una lista de las cosas que debía llevar, ya que me quedaría internada durante seis meses para prepararme para ser policía.



Un requisito relevante para ingresar, si se es mujer, es que debemos cortar nuestro cabello, pero no solo corto como al hombro o más arriba, prácticamente es casquete corto, bueno ahí en el instituto hay peluquería, es gratuita para los becarios<sup>1</sup> y policías, solo si gustas puedes dejar propina.

Recuerdo que muchas mujeres lloraron cuando se vieron casi pelonas, pero si no aceptan cortarse el cabello no se les permite ingresar. Yo no sufrí por ese acontecimiento, lo único que pensé es que el cabello volvería a crecer, pero si es un hecho que jamás me lo volvería a cortar de esa manera.

Mi estancia fue grata, fue como jugar a la escolita, fue divertido, contábamos con taller de teatro y horas de esparcimiento donde uno puede hacer algún deporte o simplemente descansar, natación, canchas de basquetbol y un comedor.

En aquel entonces no se permitía ingresar ningún tipo de alimento, el comedor nos proporcionaba los alimentos necesarios y balanceados, pero bastante desagradables, por ello confieso que metía a escondidas en mi mega maleta, golosinas, jugos, leches y lo que pudiera disfrutar mi paladar, de hecho, la mayoría lo hacíamos.

Antes de ir directo a la formación, quiero describir cómo es el instituto técnico en cuanto a infraestructura y estructura administrativa, empezando con un poco de su historia.

---

<sup>1</sup> Becario, persona internada en el Instituto Técnico de Formación Policial para convertirse en policía.

Con el transcurso del tiempo también a las instalaciones se les han realizado cambios y adecuaciones que facilitan al alumnado un mejor desarrollo profesional.

Citando al Ingeniero Arturo Jaime Bahena, quien realizó la compilación de información histórica sobre la policía y el Instituto: “El individuo a través de su conducta, contribuye no solo a la realización de la moral propia, sino también a la realización de la moral colectiva y por tanto a la moralización de la comunidad”.

En los ciento veinte mil metros cuadrados que ocupan la superficie se han levantado nuevas edificaciones:

Sala de guardas, en esta zona se tienen guardadas algunas banderas y en especial la de México, a la cual se le realiza custodia, es decir, un becario (futuro policía) de pie en postura de firmes, por cierto, tiempo permanece en un costado del salón de banderas, el objetivo es permanecer en el lugar sin moverse y evitando que otras personas crucen por el perímetro correspondiente a donde están las banderas.

Biblioteca, donde alumnos y profesores pueden consultar información.

Galería de directores, en la pared a un costado de la sala de banderas, están colocadas las fotografías de los anteriores directores del Instituto.

Alberca, como ya se mencionó con anterioridad, los policías deben saber de todo, y como requisito deben saber nadar, si alguien quiere ser policía y no sabe nadar, para eso está la alberca, donde se imparten clases y entrenamiento a los futuros policías.

Pista atlética y campo, aquí se aplica el examen físico para ingresar, posteriormente se usa para acondicionamiento físico, prácticas policiales, ejercicio y deportes.

Catorce aulas, en cada una caben cincuenta alumnos, estas cuentan con pizarrón y pantalla de apoyo didáctico.

Treinta y dos aulas rurales metálicas, es decir, se encuentran cerca de áreas verdes sin pavimentar y están construidas de lámina, de igual forma caben cincuenta alumnos.

Simulador de tiro (pantalla F.A.C.T.S. Fire Arm Controlled Training System) en español significa, Sistema de formación de control de armas de fuego. Para tiros de cinco, siete, diez y quince metros de distancia. Opera bajo un sistema computarizado que sirve para evaluar el aprendizaje, capacidad de reacción y control en armas de calibre .357 magnum, 9mm Pietro Bereta y escopeta 12mm. Este simulador es reciente, aclaro que en el tiempo de mi estancia aún no existía, por lo tanto, no conozco su funcionamiento.

Dos audiovisuales con capacidad para cincuenta alumnos, cuenta con recursos materiales didácticos como son: pantalla, pizarrón, rotafolios, retroproyector, proyector de diapositivas, proyector de cuerpos opacos y de acetatos, televisión y videogradora. Estos también son recientes, me refiero a no más de tres años, por ello, también desconozco su funcionamiento.

Laboratorio de química, aunque el policía no egresa siendo un experto en detección de drogas, sí debe conocerlas y aprender a identificarlas.

De igual forma este laboratorio, en el año que permanecí interna no existía; tuve oportunidad de conocer las drogas ya hasta que me encontré laborando en la vía pública.

El auditorio “Cadete Mario Cruz Cruz” con capacidad para trescientas personas, aquí se imparten conferencias, pláticas, así como algunas ceremonias. Hace quince años se impartía un taller de teatro y en el auditorio se presentaban las obras.

Comedor con capacidad de mil comensales en uso normal y mil ochocientos en eventos especiales, la alimentación es supervisada nutricionalmente; y un veterinario se encarga de los productos animales, cuenta con un anexo que es una cafetería donde caben cien personas, dicha cafetería tiene aproximadamente nueve años que se construyó, todavía en el año dos mil cinco no se permitía consumir ningún tipo de alimento que no fuera el del comedor, de hecho cada vez que se ingresaba al Instituto revisaban las mochilas puesto que estaba prohibido introducir alimentos y celulares, si estos se encontraban, eran decomisados.

Dentro de la formación básica si hay una alimentación balanceada y atendida por nutriólogos, pero una vez que egresa como policía se suele perder la práctica de este tipo de alimentación. Y no precisamente por desagrado, sino porque los tiempos y responsabilidades absorben la vida del policía.

Al realizar el trabajo policial, la alimentación deja de ser adecuada, solo se come lo suficiente y no lo que el cuerpo realmente necesita, si bien le va al policía come una o dos veces en el día, factor importante que es ignorado o no de tal relevancia para

la institución, puesto que comer es la ingesta de alimento por la boca y alimentarse es el consumo de nutrientes necesarios para el cuerpo.

Ésta es una cuestión demasiado extensa pero se debe considerar, ya que el único alimento que proporciona la Secretaría de Seguridad Pública, son las raciones secas, estas consisten en una empanada de jamón o atún, una fruta, puede ser naranja o plátano, una barra de amaranto o cocada y un refresco, si es por la mañana puede ser un jugo o un cuarto de leche (fórmula láctea), esto para cubrir un turno de doce horas, entonces este quizá sea un factor que interviene en el desempeño laboral de los policías y obviamente ese alimento no es suficiente, por lo que el policía se ve en la necesidad de consumir algún otro sustituto que llene el vacío. De esto se hablará más adelante.

Cuenta con cuatro dormitorios para hombres, con capacidad para mil setecientos alumnos y un dormitorio para mujeres con capacidad para trescientas alumnas.

Con esto se entiende que son pocas las mujeres policías, claro si se toma en cuenta que la participación de la mujer dentro de la seguridad pública comenzó en el año de 1923, pero solo en programas de seguridad de parques y jardines, atendiendo a niños y mujeres, para 1930 ya se había conformado un grupo femenino, pero aún no tenía injerencia en la detención y presentación de delincuentes.

Es en el año 1956 cuando las mujeres comienzan a ser capacitadas para desarrollar funciones policiales, es decir, ya se les proporcionaba un arma de fuego y tenían la

responsabilidad de detener a los delincuentes. Pero no es hasta 1985 cuando se les permitió acceder a todas las especialidades que existen dentro de la policía. Por estas cuestiones no se tienen más dormitorios para mujeres, ya que no se requieren.

Existe una peluquería, en ella los alumnos pueden ir a cortarse el cabello gratuitamente, el servicio también es para policías que se encuentran en cursos o que tienen alguna comisión laboral en el instituto.

Hay un lugar que le llaman el “Pueblito”. Ésta es una adaptación de una pequeña ciudad dentro del Instituto, simula una colonia urbana, con parque, casas, calles, cuchillas, avenida, escuelas, bancos y estacionamiento, es utilizado en la importancia de materias como: técnicas y tácticas policiales, educación vial, seguridad de instalaciones de alto riesgo, marchas, mítines y explosivos.

El Stand de tiro abierto, se utiliza para tiro con armas largas, tiene veinticinco metros de longitud y caben quince tiradores.

Aquí se practica tiro, utilizando el equipo adecuado, orejeras o tapones y las medidas de seguridad correspondientes, manteniendo siempre la distancia y no apuntando hacia algún compañero, así como las medidas de seguridad respecto a las armas.

Pista de reacción, conformada por obstáculos para ser superados con rapidez, destreza y agilidad. Siendo esto: torre de rapel, rampa, soga horizontal y vertical, muro de concreto, muro zigzag, llantas, pilotes (torre cilíndrica que se utiliza para trepar), marimba, vigas de equilibrio, alambrada baja, fosa empalizada, paso de

tarzan, escalinata con soga de ascenso rápido, cables horizontales, salto triple, pasamanos y red marina.

Esta parte sirve para el entrenamiento físico, ya que se requiere de buena habilidad y astucia para cruzar los obstáculos, ayuda a desarrollar aptitudes físicas y mentales, proporciona buena condición física.

Canchas de fútbol soccer, gimnasio y juegos de mesa, un simulador vehicular virtual.

Estas son algunas de las principales características de la infraestructura del lugar donde se forma a los futuros policías, como se ve, parecen ser buenas instalaciones, de hecho, son buenas las condiciones en donde se desarrollan las y los futuros policías, pero también se menciona cómo es estar dentro del Instituto y como es una vez que se egresa, el contraste es notorio.

La formación del policía no concluye al egresar, y, aunque conforme a la ley se le debe mantener en constante preparación, hay detalles que no han sido tomados en cuenta. ¿Cómo se pretende tener policías sanos físicamente y bien alimentados?, si no se da continuidad a la alimentación con que se comenzó

Pero no es solo eso, hay más puntos a considerar respecto a su formación, para esto se describirán las áreas que existen dentro del Instituto Técnico de Formación Policial que comprenden la cuestión administrativa, de recursos materiales y personal.

A) Áreas administrativas que conforman el Instituto y sus funciones

**Cuadro No. 1.** Principales áreas y funciones del Instituto Técnico de Formación Policial

<b>Nombre del área administrativa</b>	<b>Principales funciones</b>
Dirección General del Instituto Técnico de Formación Policial, ahora denominado Universidad de la Policía.	Supervisar áreas operativas y áreas administrativas.
Jefatura de Unidad Departamental de Recurso Humanos	Se encarga de la administración de personal
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales	Identifica las necesidades materiales del Instituto
Jefatura de Unidad Departamental. de Recursos Financieros	Distribuye el presupuesto asignado de acuerdo a las necesidades
Dirección Académica	es el órgano de ejecución de los programas de estudio del Instituto
Subdirección de Cooperación e Intercambio	organiza los procesos de cooperación e intercambio internacional e interinstitucional que permitan el desarrollo profesional de elementos policiales de la Ciudad de México
Subdirección Académica	Coordina y supervisa la ejecución de los programas de formación básica inicial y continua, actualización y promoción de mando, especialización profesional y re nivelación académica.



<b>Nombre del área administrativa</b>	<b>Principales funciones</b>
Jefatura de Unidad Departamental de Bachillerato y Licenciatura	Coordina la implementación y ejecución de los planes y programas de estudio relacionados con Bachillerato Tecnológico, Licenciaturas y Posgrados que se imparten en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.
Jefatura de Unidad Departamental de Cursos por Especialidades	Coordinar la ejecución de los programas de los cursos de reforzamiento y actualización que se imparten.
Jefatura de Unidad Departamental de Formación Básica	Ejecuta y supervisa las actividades relacionadas con los planes y programas de estudio de Formación Básica Inicial, dirigido a los aspirantes a policías preventivos, para el desempeño de sus funciones como integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México. Coordina las actividades logísticas y proponer la asignación del personal docente para la impartición de los programas.
Subdirección de Investigación y Desarrollo	Recaba la información, reportes del personal que participa en los diversos programas de capacitación y estadísticas que permita consolidar los informes Institucionales y el reporte de avance de Indicadores del cumplimiento de los Programas a cargo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, con el objetivo de llevar un seguimiento y control de las metas

<b>Nombre del área administrativa</b>	<b>Principales funciones</b>
Jefatura de Unidad Departamental de Análisis de Factores Criminógenos 1	formaliza un control documental que aseguren el cumplimiento de las metas y la entrega de evidencias documentales ante las Diversas instancias de Fiscalización.
Jefatura de Unidad Departamental de Análisis de Operatividad Policial	Opera el seguimiento de la capacitación externa que se imparte en las extensiones académicas de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, mediante el sistema de multiplicadores 2
Jefatura de Unidad Departamental de Logística Policial	Coordina la ejecución de los programas de promoción y extensión académica.
Dirección de Instrucción Policial	Se encarga de ejercer la autoridad disciplinaria sobre el alumnado y personal en instrucción, aplica los programas de instrucción policial y prácticas operativas y reportar sus evaluaciones a la Dirección Académica.
Subdirección de Instrucción y Disciplina	Coordina acciones de mando y disciplina de alumnado en las diversas prácticas operativas a desarrollarse, notifica altas y bajas del alumnado

Nombre del área administrativa	Principales funciones
	realiza control de correctivos disciplinarios para el personal de alumnos.
Jefatura de Unidad Departamental de Formación y Doctrina Cívica	Gestiona el armamento y demás equipo que se requiera para el desempeño de las prácticas y actividades en materia de seguridad pública, propone programas y actividades de fomento cívico, Controla el resguardo del armamento y equipo de radiocomunicación para garantizar su funcionamiento.
Jefatura de Unidad Departamental de Instrucción y Prácticas	Organiza y realiza actividades policiales de campo para alumnos.
Dirección Pedagógica	Es el órgano de planeación educativa, formula y evalúa los exámenes de admisión, selecciona los métodos y técnicas de enseñanza, elabora los materiales didácticos, propone normas de evaluación académica, coordina y controla la evaluación pedagógica, diseña y realiza investigaciones documentales y de campo para mantener actualizado el sistema de profesionalización policial
Subdirección de Desarrollo Curricular y Carrera Policial	Dirige el diseño curricular de los programas educativos de todos los niveles de Profesionalización, coordina el registro de los programas educativos, propone estrategias de

Nombre del área administrativa	Principales funciones
	aprendizaje para la ejecución de los programas educativos, supervisa los estudios sobre el desempeño laboral contra los perfiles de egreso de los programas educativos
Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Seguimiento de Egresados	realiza estudios valorativos sobre el desempeño laboral e impacto académico en los policías preventivos de la Ciudad de México, como resultado de la Profesionalización, realiza análisis de satisfacción de los egresados de la formación inicial.
Subdirección de Servicios de Apoyo Académico	Pone en marcha y da seguimiento a las estrategias para la evaluación del aprendizaje en todos los niveles de formación policial.
Jefatura de Unidad Departamental de Biblioteca y Apoyo Didáctico	Coordina la operación del Centro de Documentación Bibliográfica, da seguimiento a procesos de registro de usuarios, servicios y materiales.
Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación Pedagógica	Diseña las estrategias de evaluación académica.
Subdirección de Servicios Escolares	Dirige el proceso de selección e ingreso de aspirantes a la Policía Preventiva de la Ciudad de México

Nombre del área administrativa	Principales funciones
	México, así como a estudios superiores que imparte la Universidad.
Jefatura de Unidad Departamental de Control Escolar y Docente	Coordina el registro ante de la Secretaría de Educación Pública, respecto a la documentación que acredite la formación profesional de los estudiantes, pone en marcha y da seguimiento a la estrategia de administración escolar.
Jefatura de Unidad Departamental de Selección e Inducción de Aspirantes	Coordina las estrategias de selección de aspirantes para la formación inicial y estudios superiores.
Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos	Coordina y da seguimiento a las estrategias de prevención de enfermedades, atención médica, odontológica y de emergencias en el Campus.
COEP: Centro de Orientación Educativa Policial	Encargada de brindar apoyo psicológico a los futuros policías, cabe mencionar que este apoyo sólo se proporciona durante el curso básico de formación policial, una vez que se egresa ya no se tiene derecho a esta área, los principales casos a tratar como el bullying, el estrés y la ansiedad.

**Fuente:** Elaboración propia, con base en la información proporcionada por el Instituto Técnico de Formación Policial, misma que solo se me permitió transcribir, no fotocopiar, ni fotografiar.

Como se puede ver, son bastantes las áreas encargadas del desarrollo y funcionamiento del Instituto; esto solo es una pequeña parte de lo que hay detrás de la formación de los futuros policías.

No se adentrará en este tema, solamente se mencionó para establecer el punto de transición del Instituto a Universidad, sin embargo, no deja de ser prioridad la formación básica para ser policía.

Mi formación comenzó con un horario muy estricto, a las seis de la mañana ya teníamos que estar en la explanada, uniformados, al principio el uniforme consta de pantalón azul de mezclilla y playera blanca, botas negras, posteriormente el instituto proporciona los uniformes. Corríamos cinco veces al día, a veces más, pasábamos al comedor a las siete y a las ocho ya debíamos estar en las aulas para la primera clase.

El aprendizaje se dividía en dos partes, etapa académica y etapa de instrucción activa. En la primera etapa llevé las siguientes materias:

Marco jurídico en seguridad pública

Derechos humanos

Ética y valores en el ámbito policial  
Procedimientos. Documentación. En la labor policial  
Organización y operación de la s.s.p.  
Territorialidad y mapeo  
Reglamentación y empleo del armamento policial I  
Instrucción policial  
Adiestramiento físico I  
Prevención del delito  
Protección Civil  
Inglés I

Podría decirse que ésta era la parte teórica, excepto por adiestramiento físico. Honestamente, no recuerdo mucho de lo que aprendí, creo que solo quería aprobar y cumplir con los requisitos, pero no existía en mí una vocación de servicio. La segunda etapa comprendía las siguientes materias:

Marco jurídico en seguridad pública II  
Vinculación ciudadana  
Estrategias y acciones policiales  
Conducción vehicular  
Investigación e inteligencia policial  
Criminología  
Reglamentación y empleo del armamento policial II  
Inducción y análisis de la operatividad policial

## Adiestramiento físico II

## Inglés II

En esta parte ya se ponía en práctica la teoría aprendida en la primera etapa, sinceramente hubo materias en las que no aprendí gran cosa, como por ejemplo conducción vehicular, eso lo aprendí varios años después, cabe mencionar que las auto patrullas son de transmisión automática, en teoría debería ser más sencillo conducirlas, y si, pero lo aprendí ya laborando en la vía pública.

Quiero aclarar que estas fueron las materias que a mí me tocó cursar y honestamente recuerdo muy poco en qué consiste cada una de ellas; más adelante mostraré la malla curricular del curso básico de formación policial que está vigente.

A continuación, muestro el certificado que se me entregó al concluir el curso básico de formación policial.

**Figura No. 1.** Certificado de egreso del curso básico de formación policial

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
Secretaría de Seguridad Pública  
México y su Ciudad de la Esperanza

**INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL**

**CERTIFICA**

Que la C. **ALMA MAGNOLIA GÁMEZ VALADEZ**

Acabó satisfactoriamente el plan de estudios que comprende el Curso Básico de Formación Policial de la 152da. Generación Policial, de conformidad a lo previsto en las Reglas Décima Quinta, Décima Octava y Vigésima sexta del Establecimiento y Operación del Sistema de Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal, observando los siguientes resultados:

ETAPA ACADÉMICA	CRÉDITOS	NOTA	ETAPA DE INSTRUCCIÓN	CRÉDITOS	NOTA
ETAPA ACADÉMICA			ETAPA DE INSTRUCCIÓN		
MARKET JARDIN EN SEGURIDAD PBL I	0.0	3	MARKET JARDIN EN SEGURIDAD PBL I	10.0	4
SEGURIDAD PBL I	0.0	3	INSTRUCION PBL I	0.0	0
ÉTICA Y VALORES EN EL SERVIDOR POLICIAL	0.0	3	DEFENSAS Y ACCIONES POLICIALES	0.0	0
PROCESO SOCIAL EN LA LABOR POLICIAL	0.0	3	GENERACION REVOLOCAP	0.0	4
INVESTIGACION Y OMBIA DE LA S.E.P.	0.0	3	INVESTIGACION E INTELIGENCIA POLICIAL	0.0	3
CONFORMIDAD Y BARRIO	7.0	3	QUIMICA BASICA	0.0	0
REGULAR Y EMALDOL DEL SERVIDOR POLICIAL I	0.0	3	INSTRUMENTACION Y EMPLEO DEL ARMAMENTO	0.0	0
INSTRUCION POLICIAL	0.0	3	POLICIAL I	10.0	4
ACREDITACION FISICA I	0.0	3	SELECCION Y ANALISIS DE LA OPERATIVIDAD	0.0	0
PREVENCIÓN DEL DELITO	0.0	3	POLICIAL	10.0	0
PROTECCION DEL DELITO	0.0	3	ADAPTAMIENTO FISICO I	0.0	0
INSTRUCION	0.0	3	INSTRUCION	0.0	0
<b>PROMEDIO GENERAL</b>		<b>8.00</b>			<b>8.00</b>

Se expide el presente documento en la Ciudad de México a las 08 horas del 2005.

**DIRECTOR GENERAL DEL I.T.F.P.**  
**GENERAL DE DIVISION D. E. M.**  
Mtro. MIGUEL ALFONSO LÓPEZ CORDO

**DIRECTOR PEDAGÓGICO GENERAL DIVISION D. E. M.**  
LIC. LUIS LÓPEZ MERCADO

**DIRECTORA ACADÉMICA**  
PROFA. MARIA TERESA GLAZE ORTIZ



Más adelante presentaré el certificado de un policía que en el año dos mil ocho realizó el curso básico de formación policial, con la finalidad de que se observen las diferencias y los cambios que para ese entonces ya se habían realizado.

La verdad es que se adquiere una buena condición física durante la estancia en el instituto, pero una vez que se egresa es demasiado complicado conservarla, debido a los extensos horarios que se manejan y a las condiciones laborales que posteriormente daré a conocer.

Retomando la cuestión de internamiento, puedo decir que fueron seis meses de intenso aprendizaje, comencé a desarrollar algunas aptitudes e instintos, entre ellas, la capacidad de reaccionar físicamente, podría decirse que los reflejos se agudizan, aprendí a ser más observadora y perspicaz.

Algo que también recuerdo, es haber formado parte de la escolta, el Instituto cuenta con una escolta ya que cada lunes se realizan honores a la bandera, como hay un sistema semi militarizado, la disciplina en ese aspecto es muy rígida, así que pasé a formar parte de la escolta, también fue divertido y más porque aprendí a marchar y manipular una escopeta antigua, participábamos en ceremonias de graduación de generaciones que egresaron, era algo así como ser parte de un desfile militar, pero no tan bonito; por ende también había banda de guerra, me parece que aún existen, siempre se van renovando los integrantes.

Seis meses de arduo entrenamiento, aprendiendo a usar un arma de fuego, la primera vez que disparé fue impactante, estaba nerviosa, pero una vez que empiezas a realizar estas prácticas más seguido, se le va tomando cariño y resulta desestresante y en definitiva siempre se deben seguir las reglas de cuidado y precaución para evitar accidentes, lesionar a alguien o a uno mismo.

Algo más que recuerdo estando dentro del instituto es el taller de teatro, lo tomábamos quienes quisiéramos, dos horas una vez a la semana, alguien podría preguntarse, ¿Por qué dar un taller de teatro a futuros policías? En aquel entonces no lo habría analizado detenidamente, pero ahora, me parece una materia extracurricular muy buena, ayuda en el desenvolvimiento social, contribuye a la expresión verbal y corporal, coadyuva al despojo del pánico escénico, libera tensión física y aporta beneficios al control emocional.

Para el año dos mil ocho ya no se impartía ese taller, no sé en qué momento lo quitaron, pero me parece que deberían retomarlo. Seguramente volvería a tener el mismo impacto, quizá hasta más ya que la época que estamos viviendo es demasiado estresante.

Tal vez deberían darle más peso a la cuestión humanista, si bien es cierto que todo el actuar policial se rige bajo estricta normatividad, no hay que dejar de lado la cuestión humana y el ser humano es una composición biológica emocional.

El policía se enfrenta no solo a la sociedad, y digo enfrenta porque es lo que actualmente se vive, de hecho desde que yo recuerdo nada ha mejorado, al contrario cada vez es peor, ahora la gente todo grava y el policía termina siendo el malo, en este sentido estaría de acuerdo en que a la sociedad también se le enseñará cómo actuar en conjunto con la policía, eso mejoraría el ambiente de tensión, tengo muchas cosas y situaciones que dar a conocer, todo lo que logré aprender en mis años de policía, todo lo que descubrí al trabajar como policía y estudiar sociología de la educación, y como eso me llevó a tener una mayor conciencia de lo que es ser policía, me abrió los ojos para darme cuenta que yo no tengo vocación de policía y tomar la decisión de dejar ese trabajo después de tantos años no fue fácil, pero siendo honestos y realistas ¿Quién quiere ser policía por vocación?

Quizá una minoría, pero la gran mayoría entramos principalmente por necesidad económica.

La única y principal forma de protección que tiene un policía es conocer sus leyes, en el instituto claro que nos enseñan esas leyes y se puede observar en las materias que mencione anteriormente, sin embargo, la enseñanza de las mismas es muy superficial o muy básica, quizá porque el tiempo de estancia es corto y el conocimiento a enseñar no tiene fin.

Una ventaja es que quienes imparten la docencia en su mayoría son policías con carrera profesional en derecho y con experiencia en la vía pública y no solo imparten

el currículum que les asignan, también comparten algunas sus vivencias como policías que ellos consideran nos pueden servir.

Volviendo al punto del tiempo de internamiento, me parece que no lo han extendido aún por la cuestión económica, ya que el hecho de mantener por seis meses a una gran cantidad de personas, a las que hay que alimentar, proporcionar agua, drenaje, vestido y herramientas para una buena preparación no es cualquier cosa.

Es una inversión que seguramente se recupera, pero obviamente hay un presupuesto designado, además de que a quienes ingresan para ser policías se les proporciona un apoyo económico, por ello se les llama becarios, porque se brinda como una beca de apoyo. En el año que estuve era de cuatrocientos semanales y aumento cincuenta pesos más los últimos tres meses.

Si considero esto, pues más claro no podría ser, el sustento por seis meses es uno, pero si el tiempo aumentará tendría que aumentar el presupuesto y quizá eso ya no resulte bueno el financiamiento para el Estado, aunque más bien yo diría que costearlo podría ser, pero no conveniente.

Cada vez parece más complejo, aunque no todo termina después de los seis meses, la profesionalización de los policías por ley debe ser continua, y si, constantemente hay cursos de actualización y prácticas de tiro.

Pero estos cursos generalmente van enfocados a la cuestión legal, en todo mi tiempo como policía no recuerdo haber tomado ningún curso que se enfocara en la persona, sino sólo en el actuar policial, no consideran la cuestión emocional.

Más adelante detallaré cada una de las partes que deseo dar a conocer, el curso básico de formación policial, las instalaciones del instituto técnico de formación policial, las condiciones materiales con las que trabaja el policía, a lo que se enfrenta un policía, interna y externamente, como es la capacitación una vez que se egresa del instituto, como podría involucrarse la sociedad para trabajar en conjunto con la policía y para rematar, un pequeño apartado de cómo es ser mujer policía.

Por el momento es todo respecto a mi experiencia dentro del instituto técnico de formación policial, fue grato y divertido, no me arrepiento y si tuviera la oportunidad de repetirlo, volvería a internarme otros seis meses. Pero eso sí, no querría ser policía de nuevo.

### **1.1 Mi experiencia laborando como policía**

Una vez que egresé, pero antes de que nos asignaran, a mi generación<sup>2</sup> un destino, nos juntaron con un grupo de policías ya experimentados, es decir, estos policías ya llevaban cierto tiempo laborando en la vía pública, el objetivo de hacer esto, era para que a través de su experiencia nos pudieran guiar en la vía pública.

---

<sup>2</sup> Un grupo de hombres y mujeres que ingresan el mismo día al instituto técnico de formación policial, al que se le asigna un número al grupo de hombres y un número al grupo de mujeres.

En total éramos cuatrocientos policías, doscientos recién egresados y doscientos con experiencia.

A mí me tocó un policía que ya tenía diecinueve años de servicio y aunque no estuvo mucho tiempo conmigo me enseñó bastante.

Cuando comencé a poner en práctica los conocimientos adquiridos, me di cuenta que había demasiadas cosas que no me habían enseñado en el instituto, por ejemplo, en la cuestión emocional, nunca me explicaron cómo controlar mis emociones, ¿Qué debo hacer ante una falta de respeto, un insulto? ¿Y si me agreden como debo reaccionar? Quizá parezcan preguntas absurdas, pero yo que he estado del lado de la policía y de la sociedad, estoy convencida de que no es fácil.

No es fácil contenerse, saber conservar la compostura y antes de continuar quiero dejar en claro un punto muy importante en todo este contexto, la policía se rige bajo estricta normatividad, esto quiere decir que toda acción y actuar de un policía debe estar respaldado por la ley.

Ya laborando en la vía pública, en mi sector<sup>3</sup> asignado y con un horario de ocho horas de trabajo por veinticuatro de descanso, explicado a detalle esto quiere decir:

---

<sup>3</sup> Instalaciones físicas adecuadas para el resguardo de armamento, donde día a día se presentan los policías a pasar lista para que se les asigne un lugar o zona para laborar.

un día entraba a las seis de la mañana concluyendo a las dos de la tarde, al siguiente día entraba a las dos de la tarde terminando a las diez de la noche y al otro día, entraba a las diez de la noche saliendo a las seis de la mañana, este horario era muy cómodo y me permitía seguir corriendo una hora diaria, pero me duró muy poco el gusto, ya que al cabo de unos meses se cambió el horario de doce por veinticuatro horas, esto significa: un día se entra a las seis de la mañana y se sale a las seis de la tarde, al otro día se entra a las seis de la tarde y se sale a las seis de la mañana y así sucesivamente.

En teoría así están estructurados los horarios, pero en realidad son más de doce horas las que se le dedican al trabajo policial, primero por el tiempo de traslado de la casa al trabajo y viceversa, luego si sucede algo que impida poder rendir al término de la jornada, con esto quiero decir, si se detienen algún presunto delincuente, algún percance vehicular u otra cosa que requiera de la presencia policial, pues ya no se concluye el horario laboral a las seis.

Convertirme en policía no fue difícil, lo complicado fue permanecer dentro de ese sistema sin dejarme influenciar por el mismo.

Otra cosa que no me enseñaron en el instituto justamente fue eso, cómo no volverme parte del sistema sin morir en el intento, para empezar, algo sumamente riguroso que si me enseñaron en el instituto fue, las órdenes no se discuten, solo se cumplen y si el mando se equivoca vuelve a mandar, suena gracioso pero es real, la cuestión jerárquica está muy marcada, seguir las órdenes de los superiores

aunque estas vayan en contra de uno mismo o en contra de lo establecido, en algunas ocasiones hasta en contra de la ley.

Después de percatarme de estos detalles, surgió en mí el cuestionamiento del tiempo de estancia dentro del instituto, seis meses no son suficientes, pero ¿Qué pasaría si extenderán el tiempo? ¿Será posible?

El plan de estudios del curso básico de formación policial está estructurado para seis meses por una razón, por el momento solo sé que es así porque existe una necesidad imperante de tener policías en servicio, esto lo digo porque quiero dejar en claro que, como mencioné con anterioridad, salimos a trabajar cuatrocientos policías, pero de esta cantidad algunos tomaron vacaciones, otros ya no se presentaron, otros comenzaron procesos legales, algunos se enfermaron y uno que otro simplemente no asistió a laborar, esto nos deja un aproximado de doscientos policías trabajando, divididos en dos turnos, pero a esta cantidad hay que descontar quienes son los choferes y los que realizan actividades dentro de la oficina, así que en realidad patrullando y recorriendo las calles son pocos los policías.

Otro punto importante que no me mencionaron, fue la conciencia que debía tener al portar un arma de fuego, me refiero a que no solo debía conocer la ley que regula el uso de armas de fuego, sino lo que realmente implica portar un arma.

Según mi perspectiva, es una responsabilidad de peso, primero se debe conocer la composición del arma que se porta, su correcto uso, el llevar un arma pegada a mi cadera implicaba cuidado y responsabilidad, si la extraviaba me la cobraban, si me



la robaban, cosa que es posible y de lo cual hay muchos casos registrados, me pudieron haber matado con mi propia arma, el no tener un control emocional, me pudo llevar a hacer mal uso de mi arma, o al querer usarla en alguna circunstancia que se requiriera y no aplicar el conocimiento adecuado, pudo generar consecuencias fatales.

Quizá suene muy fatalista, pero es real, también hay muchos casos documentados donde les roban el arma a los policías y con esa misma los matan, o casos en los que los policías usan sus armas en cosas personales, como para dispararle al amante de su pareja o suicidarse.

Así que sí, sí se requiere de conciencia para portar un arma, no solo el conocimiento de la ley; pero esta parte no me la enseñaron en el instituto y a decir verdad comencé a desarrollar ese pensamiento hasta que comencé a estudiar sociología de la educación.

Entonces efectivamente debe haber un respaldo de policías para cubrir en donde se requiera, por ello el instituto nunca cierra convocatoria para ingresar a la policía, si hay fechas de acuerdo a la disponibilidad, pero no como otras corporaciones, un ejemplo era la policía federal, sus convocatorias eran por año, si no alcanzas registro en abril del año, había que esperar hasta el próximo año y que se publicará la convocatoria para realizar el registro.

Las prácticas de tiro eran lo mejor, difíciles y pesadas pero relajantes, por lo general se realizan en el stand de tiro en Balbuena, ubicado en la colonia Merced Balbuena en la Ciudad de México, a ese lugar se le conoce como el stand de tiro de Balbuena.

Difícilmente un policía se niega a realizar esas prácticas, ya que es lo más cercano a un rato de esparcimiento.

En definitiva, no tomé ningún curso enfocado al control emocional, nada dedicado a relajar la mente por un momento y despojarme del estrés, hasta la fecha no se de algún excompañero que haya participado en algo por el estilo.

Ser policía implica demasiada responsabilidad, una vez que portas el uniforme te vuelves blanco fácil de la delincuencia y burla de la sociedad, sin saber que ese hombre o mujer que está debajo de ese uniforme es un ser humano como cualquier otro que forma parte de la sociedad, la gente no se detiene a pensar que ese policía es un padre de familia, que esa mujer policía es esposa, madre, hija, sé que la imagen social del policía no es buena y efectivamente hay policías que abusan de su autoridad, pero se y me consta que también hay policías que portan el uniforme con decencia y respeto y realmente realizan su labor por vocación.

Y no es presunción, pero los años que fui policía realicé mi trabajo con mucha dedicación, siempre dando lo mejor de mí. Ser parte de un sistema con el que no se está de acuerdo no es fácil y tampoco puedes estar en contra ya que eso tendrá consecuencias.

En mis once años de policía pasé por diferentes áreas, estuve a bordo de una patrulla acudiendo a llamados y emergencias, recorrí la vía pública pie tierra, estuve en puntos fijos, pertenecí a tránsito, que en lo personal fue la peor área en la que estuve, no por lo que es, sino porque éramos cuatrocientas mujeres, es triste, pero es bien cierto que es casi imposible sobrevivir a un ambiente laboral exclusivo de mujeres.

La mejor área en la que estuve fue la base de radio, ahí se recibían los acontecimientos a nivel distrito, ahora ciudad de México, todo aquello que implicaba la presencia policial, aunque después de cada turno lo que menos deseaba era escuchar el radio o ver noticieros, pues prácticamente todos los reportes recibidos eran tragedias y desgracias.

Tuve buenos jefes, personas conscientes y con criterio y también tuve jefes nefastos que ni la primaria había terminado pero se sentían superiores a cualquiera, esta parte es algo complicada porque uno podría pensar que de qué sirve prepararse profesionalmente si para llegar a ser jefe u ocupar algún cargo, solo se requiere ser lame botas, o como le dicen dentro del argot policial “arrastrado”, es difícil escalar en un sistema tan irregular, es complicado crecer personal y profesionalmente porque a veces los obstáculos son en exceso intrincados para superar.

Pertenecer a un sistema complicado es difícil, más aún, si ese sistema es repudiado por la sociedad a la que pertenece.

Aprender a navegar en ese sistema tempestuoso no es fácil, una estructura corrupta, siempre se ha negado públicamente a través de los altos mandos, pero la realidad interna es otra, por lo menos durante el tiempo que yo estuve me constaron algunas situaciones en las que se vieron explícitos actos de corrupción.

Pero esto no es para espantarse, la sociedad también forma parte de la corrupción, y considero a esta sociedad con una doble moral, mi base para establecer este postulado es porque así lo viví, principalmente estando en tránsito y aquí la breve historia:

Atendí un choque sin lesionados, uno de los conductores no portaba su licencia de conducir, hecho que ameritaba llevar su vehículo al depósito vehicular, conocido como corralón, esto implicaba para el conductor pérdidas, pérdida de tiempo y de dinero, ¿Qué sería lo más fácil, no solo para el conductor, también para el policía? Pues el cohecho, comúnmente conocido como mordida; el conductor tendría que pagar el arrastre de su vehículo, el uso de suelo del depósito vehicular, la multa, un aproximado de tres mil pesos en aquel entonces, sólo por no traer su licencia vehicular; para el policía solo implica papeleo, cosa que a ningún policía le agrada.

Usted que está leyendo ¿Qué hubiera hecho, o que haría? Sino es que ya vivió algo similar; pues este tipo de situaciones son muy comunes, aquí generalmente el ciudadano es el que no quiere involucrarse en trámites y gastos burocráticos y entonces, si el policía cede al soborno es malo y si no accede también es malo.

Son cosas que no se logran ver hasta que se analizan y estos son casos sencillos, donde no hay lesionados, donde la misma gente se puede arreglar sin involucrar a los seguros, sin perder el tiempo en el ministerio público.

Este es uno de los casos más sencillos y comunes que vive un policía, ya hablando de delitos es aún más complicado, evitarle el reclusorio a un delincuente no siempre depende del policía.

Otra situación que puedo contar por la cual no me gustó ser policía, fue cuando estuve en el área de reventa, más bien era la Dirección de organización táctica, la cual se encargaba de coordinar al personal perteneciente al área, para asistir a los eventos masivos en estadios, auditorios y teatros, para evitar la reventa de boletos de los eventos que se presentaban, o, para presentar ante el juez cívico a aquellas personas detenidas en flagrancia revendiendo boletos.

Los eventos más intensos y con mayor gente revendiendo boletos eran los partidos de futbol, sobre todo en el estadio azteca, el día que me toco llenado de boletas para el juez cívico, me termine la tinta de dos bolígrafos negros, llene setenta y dos, la cosa aquí es que los detenidos pagaban un amparo que les costaba ciento cincuenta pesos y eso los hacía ya no cumplir las treinta y seis horas de arresto.

Detener a esas personas es muy complicado y difícil, sobre todo si son mujeres y más con la tecnología, la gente graba todo con el celular, entonces detener a un revendedor cuesta mucho esfuerzo, más si es mujer, ellas se tiran al suelo, hacen

un drama, patalean y gritan que las están golpeando, todo eso para evitar ser detenidas, y obviamente quien las detiene son mujeres policías, los hombres no suelen meterse en esas situaciones porque resultan más afectados que favorecidos, y todo esto es grabado. Entonces el policía debe actuar con cautela, con prudencia y medir la fuerza que utilizará.

Fue muy desagradable trabajar en esa área, las personas que infringen la ley revendiendo boletos son abusivos y nada cooperativos, son personas conflictivas. Pero así fue mi trabajo, difícil, complicado, duro, cansado y muy ingrato.

Y si a esto le agregamos el factor climático, ya nos amolamos, sobre todo cuando estuve trabajando pie a tierra, recorrer las calles caminando y que llueva y que el impermeable proporcionado por la dependencia pareciera de papel no fue bueno, tuve que, de mi dinero comprarme un buen impermeable por lo menos para no terminar mi turno empapada, el frío el calor, la lluvia, esos factores también influyen en el desempeño laboral.

Quizá estoy siendo muy negativa, pero ser policía no fue sencillo ni fácil, y quizá ninguna profesión lo sea, pero si quiero dar a conocer cuestiones sobre el trabajo policial.

No todo fue malo, también tuve mis recompensas, y no precisamente materiales, también existen personas agradecidas.

## **1.2 Mi formación profesional como socióloga de la educación**

La Universidad Pedagógica Nacional ofrece la licenciatura en sociología de la educación, misma que llamó mi atención y a la cual decidí ingresar, para el año dos mil doce que fue cuando aprobé el examen de ingreso, me encontraba laborando en la policía, en ese entonces mi jefe accedió a darme un horario en el que pudiera ir a la universidad y trabajar, era muy cómodo ir por la mañana a estudiar y saliendo inmediatamente trasladarme a mi trabajo, en ese tiempo el estar en oficina me permitía realizar las tareas y leer, estaba perfecto.

Pero como todo, nada es para siempre, para el año dos mil trece casi catorce, comenzaron los cambios de jefes y el mío se iría, así que hice lo posible por encontrar un área en la que permitieran continuar con los estudios, por fortuna la encontré, de nuevo un jefe que me otorgó un horario para laborar e ir a la universidad, hubiera querido pasar un poco más de tiempo en actividades de la universidad, pero debía trabajar, a pesar de eso lo disfrutaba.

Conforme avanzaba en los semestres mi mente se percataba de cosas y situaciones que anteriormente no veía, le dicen ir abriendo los ojos, conforme aprendía más, mi cabeza comenzaba a generar una idea de vincular la sociología de la educación con mi trabajo policial, pretendía generar un cambio, algo así como un “sueño guajiro”, me imaginaba yo enfrentando al sistema.

La sociología de la educación amplió mi panorama de vida y de trabajo, y sobre todo me hizo concientizar, principalmente sobre mi trabajo de policía, para mi desgracia de nuevo comenzaban cambios, pero ya casi terminaba la licenciatura, para ese entonces me enviaron de nuevo a las calles, a patrullar y caminar vigilando, obviamente esto hacía que ir a la universidad fuera más complicado.

Pero si hay algo en la policía que te abre las puertas, es el dinero, seguramente al leer esto habrá preguntas que espero poder responder, por el horario laboral extenso no podían darme un permiso para un horario que me permitiera ir a la universidad, así que cuando me tocaba hacer turno de velada, con todo y mi sueño me trasladaba a la universidad una vez terminando mi turno, no cuento esto para ser ovacionada, pues estoy segura que habemos muchísimas personas que nos esforzamos por lograr nuestras metas.

A lo que quiero llegar es que así fue, recién volví a pisar la vía pública, poco después hablé con el jefe para que me dieran alguna facilidad, cambiándome de área, en algún turno especial, pero lo más factible para él fue que pagara el turno que no asistiría a trabajar, si, pagué quinientos pesos por no ir a trabajar un turno y quinientos por cada día que no iba, digamos que busque por la vía legal el permiso para estudiar, puesto que existe un área llamada carrera policial, de la cual hablaré más adelante, bueno en esta área me negaron el permiso argumentando que para sistemas escolarizados no hay permisos, solo sistema abierto; por ello tuve que pagar, porque ya solo me faltaba semestre y medio para concluir y no pensaba dejarlo por más obstáculos que hubiera.



Ya para el último semestre no querían aceptar mi dinero, me dijeron que ya no se podía, aquí comenzaba el acoso por parte de uno de los jefes, así que de nuevo tuve que buscar cambiarme de área y lo logré, por lo menos ya no estaba en la calle, hacía veladas, pero no patrullando.

Y de nuevo cambios de jefes, ahora si nos advirtieron que nos mandarían a la calle a patrullar, cosa que ya no quería, además de que la zona que me tocaría es una de las más peligrosas y conflictivas, así que ahí fue cuando decidí renunciar, ingresé mis escritos para solicitar mi baja voluntaria.

Pude disfrutar mi último semestre de universidad, iba sin restricción de tiempo, incrementé mi promedio gracias a que podía dedicarme exclusivamente a la universidad.

Fue un proceso de crecimiento, gracias a la sociología de la educación me di cuenta de que ser policía es muy difícil, que la sociedad es un obstáculo para los policías, que quienes diseñan los planes de estudio para formar policías, lo hacen con el objetivo de no generar conciencia de lo que es desempeñar ese rol.

Pude darme cuenta de que yo sola no podría contra el sistema, lejos de obtener un beneficio saldría perjudicada.

Ser socióloga de la educación me hizo darme cuenta del peligro de portar un arma estando sola cuidando un negocio, siendo blanco fácil para cualquier delincuente,

siendo vulnerable más aún por ser mujer y no minimizo a las mujeres, sé que hay mujeres policías que hacen un trabajo excelente, pero si es una condición de vulnerabilidad, por lo menos en mi caso así fue.

No me arrepiento de haber sido policía, mucho menos de la sociología de la educación, al contrario, ambas me han formado como una mejor persona no solo para mi familia, sino también para la sociedad en la que vivo.

Admito que es un poco complejo haber estudiado sociología de la educación, las personas siempre preguntan, ¿Qué es eso? ¿en qué puedes trabajar? ¿eres maestra? A veces no sé qué responder, pero de lo que sí estoy segura es que, si tuviera que elegir de nuevo una carrera profesional, elegiría la sociología de la educación.

### **1.3 ¿Puede haber compatibilidad con ambas profesiones?**

Claro que son compatibles, la sociología de la Educación me enseñó a conocer la sociedad en la que desempeñaba mi labor policial, me generó una conciencia de lo que significa ser policía y la responsabilidad que implica, aprendí a conocerme como persona y como policía, junto con las implicaciones; la diversidad social que me permitió no solo aprender a relacionarme con la sociedad a la que serví, sino también a saber cómo tratar con los que eran mis propios compañeros y sobre todo con los jefes, en un entorno laboral lleno de estrés, carencias materiales y cansancio al máximo.

Por otro lado, podría decirse que algo indispensable en la formación de todo policía sería la sociología, y en específico la sociología de la educación, un excompañero que estudió una licenciatura en la Universidad de la policía, me platicó que llevaba la materia de sociología, pero que solo veían conceptos básicos. en el tiempo que yo realice el curso básico, no tuvimos una materia en específico que nos sirviera de guía o ayuda para desenvolvemos como policías en la sociedad, en la actualidad el curso básico cuenta con una materia que se llama “proximidad social y vinculación ciudadana”, esta se encuentra derivada del núcleo de formación llamado “Prevención y Vinculación social”, el objetivo es identificar las características principales de los diferentes modelos de policía de proximidad a nivel mundial y a nivel local, con la finalidad de que haya un desempeño proactivo.

Honestamente, considero que el título de la materia no es coherente con el objetivo, ni desde el punto de vista de la sociología de la educación ni desde el punto de vista como policía, sin embargo, los conceptos utilizados en la policía difieren con la lógica de las palabras que una persona ajena a la policía podría pensar qué significa.

Es por eso, que considero que la relación entre la policía y la sociología de la educación es pertinente y benéfica, ahora me es más fácil entender ambas partes, la de ciudadana y la de policía, a veces no logro ser objetiva, pero mantengo la mente abierta para poder discernir cuándo se debe estar de un lado y cuando del

otro, tengo la capacidad de explicar a ambas partes razones y conceptos que ayudan a comprenderse mejor.

## **Capítulo 2. Marco contextual en que se forman y trabajan los policías**

Empezaremos por definir contexto: en el libro metodología de la investigación de Roberto Hernández Sampieri (2014, p365.), nos dice que es el ambiente, escenario, lugar o sitio y tiempo; se pueden mostrar aspectos culturales, sociales, históricos y económicos relevantes.

Hablando de la formación de los policías, ya he mencionado anteriormente características y aspectos del Instituto Técnico de Formación Policial y mi caso específico de cómo ingresé, ahora mostraré los requisitos generales (perfil de ingreso) que debe cumplir cualquier persona que desee ingresar.

Perfil de ingreso

Hombres y mujeres

Edad de 19 a 30 años

Preparatoria o bachillerato concluido, comprobable

Carta de no antecedentes penales

Ser mexicano de nacimiento

Contar con licencia de manejo

En el caso específico para los hombres, contar con cartilla de servicio militar nacional liberada

Aprobar las evaluaciones de control y confianza vigentes

Y todos los demás requisitos que se establezcan en la convocatoria de ingreso a la policía preventiva de la Ciudad de México.

Hace algunos años la licencia de manejo no era requisito, ahora sí, y es completamente adecuado puesto que, si, una vez laborando en la vía pública se requiere el uso de algún vehículo, quien esté disponible para movilizarse deberá hacerlo, sería poco profesional que un policía no supiera manejar.

¿De qué tratan las evaluaciones de confianza?

Son aquellas que se les aplican a quienes aspiran a ser policías, las que integran la personalidad, pruebas psicológicas y psicométricas y constan de:

Agilidad mental

Atención

Capacidad de comprensión

Capacidad de decisión

Capacidad de negociación

Capacidad para trabajar bajo presión

Coeficiente intelectual medio-alto

Concentración

Control de la agresividad

Discreción

Estabilidad emocional

Facilidad de comunicación

Honestidad

Actitudes, para lo cual se aplican las pruebas psicométricas:

Adaptabilidad

Alto sentido de responsabilidad

Amabilidad

Competitividad

Dinamismo

Disciplina

Disponibilidad para trabajar en equipo

Espíritu de servicio

Tolerancia

Características físico-atléticas, para determinarlas son aplicadas pruebas físicas que medirán.

Agilidad física

Buena coordinación psicomotriz

Flexibilidad

Fuerza y resistencia física

Rapidez de reflejos

Salud física, para medir esta, se aplican pruebas médicas:

Buena agudeza visual y auditiva

Libre de alteraciones del aparato locomotor que puedan limitar o dificultar la realización de las funciones policiales

Libre de enfermedades o lesiones agudas o crónicas que potencialmente puedan producir secuelas que dificulten, limiten o impidan el normal cumplimiento de las funciones policiales

Afección al consumo de bebidas embriagantes o drogas

Sin insuficiencias físicas congénitas o adquiridas que menoscaben o dificulten el desempeño de la función policial

Sin problemas de hipertensión arterial, varices o insuficiencia venosa periférica

Parece que requieren de humanos súper dotados para ser policías, y hay algo que no se menciona en la convocatoria, pero dentro de la revisión médica está la dental, la salud bucal debe ser adecuada porque si se tiene una caries se niega la continuación de las siguientes evaluaciones.

Considero que cualquiera puede ingresar al instituto para ser policía, las exigencias en las evaluaciones no son lo que parecen y a final de cuentas el Estado requiere policías laborando en la vía pública, la seguridad pública es una de sus prioridades, en teoría.

Ahora mostraré el reglamento interno del Instituto técnico de formación policial, esto dará una idea general de cómo es el ambiente ya estando dentro:

Reglamento interno del Instituto Técnico de Formación Policial

**ARTÍCULO 1.-** El Instituto Técnico de Formación Policial es el órgano competente para la ejecución y desarrollo del Programa General de Formación Policial y de los programas específicos que de él deriven.

**ARTÍCULO 2.-** El Instituto Técnico de Formación Policial tiene las siguientes atribuciones:

- I. Seleccionar de entre los aspirantes a formar parte de la Policía del Distrito Federal a quienes acrediten los conocimientos y aptitudes requeridos para la realización de la función policial;
- II. Formar y preparar a los elementos que aspiren a ingresar a la Policía del Distrito Federal y a sus elementos en activo, con la finalidad de alcanzar su desarrollo profesional, técnico, científico, físico y cultural;
- III. Actualizar y perfeccionar los conocimientos, destrezas y habilidades de los elementos en activo, conforme a las especialidades y capacidades requeridas en la Policía del Distrito Federal;
- IV. Impartir conocimiento a los elementos en activo, sobre la organización, administración, dirección y supervisión de los servicios policiales;
- V. Promover los programas de educación abierta, en coordinación con las instituciones de educación media superior, para efecto de mejorar el nivel educativo de los elementos de la Policía del Distrito Federal;
- VI. Promover e instrumentar los convenios relativos a becas e intercambios en investigación y desarrollo, asesoría y demás actos de colaboración mutua, que se realicen con instituciones afines en materia de seguridad pública;



- VII. Coordinar y evaluar los programas de investigación que realice en materia policial, desarrollándolos y difundiendo sus resultados para su mejor aprovechamiento, y
- VIII. Coordinar sus acciones con la Comisión Técnica de Profesionalización y con la Comisión Técnica de Selección y Promoción, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia.

**ARTÍCULO 3.-** El Instituto Técnico de Formación Policial, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública.

**ARTÍCULO 4.-** El Instituto Técnico de Formación Policial, se compone por los siguientes órganos:

- I. Un Consejo Directivo;
- II. Una Dirección General  
integrada por:
  - Dirección Pedagógica;
  - Dirección Académica;
  - Dirección de Instrucción Policial; y
  - Dirección de Investigación Científica sobre la Seguridad Ciudadana.

**ARTÍCULO 5.-** El Consejo Directivo es un órgano colegiado de decisión que orientará sus acciones de conformidad con las necesidades de la población del Distrito Federal y de la Secretaría de Seguridad Pública, y se integrará por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien lo presidirá; por los siguientes Vocales: el Secretario de

Gobierno, el Secretario de Seguridad Pública, el Oficial Mayor, el Contralor General, el Consejero Jurídico y de Servicios Legales, el Subsecretario de Seguridad Pública, el Subsecretario de Atención y Apoyo, el Director General de la Policía Bancaria e Industrial y el Director General de la Policía Auxiliar.

Como se puede ver, las actividades que realiza el instituto no están enfocadas solo a formar policías, sino también, a mantenerlos en constante preparación para profesionalizarlos, al menos eso es lo que se entiende con este reglamento, por lo menos hasta el año dos mil diez y nueve.

Desde mi perspectiva como socióloga de la educación me parece magnífico que una institución se encargue de formar y preparar a aquellos que velan por nuestra seguridad.

Ahora mostraré el perfil de egreso:

Actuar proactivamente para el bienestar y la seguridad de la sociedad con el fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas y sus bienes para lograr un México en paz.

Actuar dentro del marco de la legalidad, respetando y aplicando las normas jurídicas que regulan la función del policía preventivo de su ámbito de competencia.

Ejercer la función policial con estricto respeto a los derechos humanos, cultura de la legalidad, perspectiva de género, ética policial y dignidad de las personas basadas en la doctrina policial.

Trabajar en coordinación con los tres niveles de gobierno.

Detectar vulnerabilidad dentro del tejido social que generen riesgos a la seguridad pública.

Ejecutar patrullaje policial preventivo y de persecución en sus diferentes modalidades.

Aplicar en su actuación, el uso de la fuerza.

Elaborar documentos policiales.

Emplear apropiada y responsablemente armas de fuego.

Identificar los requisitos legales para realizar detenciones en flagrancia.

Prestar primeros auxilios a lesionados, sin distinción de su situación jurídica, así como coadyuvar con los servicios de emergencia.

Realizar la inspección y revisión de imputados.

Realizar la identificación de personas a través de los mecanismos y técnicas disponibles.

Tomar decisiones apropiadas en situaciones bajo presión.

Utilizar adecuadamente el equipo de radiocomunicación, aplicando los códigos y claves que al efecto se determinen para la secrecía de información.

Realizar los diferentes protocolos de actuación policial previstos en el sistema de justicia penal.

Así es como deben egresar los policías, con estas características, y es que, estando dentro del instituto el ambiente es tranquilo, aunque se tenga familia u otras ocupaciones, el estar aislado de todo y de todos, ayuda a tener la mente y el cuerpo enfocados a concluir el curso básico de formación policial.

La pregunta que surge es, ¿realmente un policía puede realizar todas esas actividades una vez que egresa del instituto?

Se lee muy bonito pero la realidad es otra, y para ello mostraré qué es la policía, sus diferentes áreas y cómo es la labor policial.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene entre sus funciones coordinar los sectores que integran las fuerzas de seguridad pública en todos los niveles de gobierno de todo el país, de este depende la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, esta es la que se encarga de coordinar y distribuir a los policías preventivos, ¿Qué es la policía preventiva? ¿Cómo es que está organizada la policía preventiva de la Ciudad de México?

En México existen diversos tipos de policías, policía federal, estatal, municipal, comunitaria, policía militar y específicamente en la Ciudad de México se encuentra la policía preventiva (única policía que se forma en el Instituto Técnico de Formación Policial) y las complementarias, siendo estas, la auxiliar y la bancaria industrial, únicamente se hablará de la policía preventiva de la ciudad de México ya que es de sumo interés conocer más sobre aquellos servidores públicos que se encargan de hacer cumplir la ley, pero que también trabajan bajo estricta normatividad.

Respondiendo a una de las preguntas anteriores podemos decir que es la encargada de proteger la vida y los bienes, así como de mantener el orden público dentro de la

Ciudad de México, tiene como principal función prevenir la delincuencia, en caso de que se cometa algún delito actúa en flagrancia o a petición de la parte afectada, se encarga de salvaguardar la integridad física, así como los bienes materiales, en caso de algún desastre natural ayuda a quienes lo necesiten.

Descripción de la policía

Las características que lo distinguen son:

1. Portan un uniforme con las insignias que los diferencian como policías preventivos, siendo estos: la placa con su número de empleado, un gafete con su apellido para poder ser identificados por la sociedad.
2. Un chaleco antibalas.
3. Un arma de fuego.
4. En algunas ocasiones un PR-24 (bastón de policarbonato, sirve para inmovilizar al delincuente sin lesionarlo).
5. Una gorra o quepis (gorra baja de forma cilíndrica y visera horizontal).
6. Pueden estar a bordo de una auto-patrulla o pie tierra (parados en alguna calle o cruceo vial).

Los horarios en que laboran son diversos:

1. 12 por 24 horas, es decir, trabaja doce horas y descansa veinticuatro horas.
2. 12 por 36 horas, es decir, trabaja doce horas y descansa treinta y seis horas.
3. 24 por 48 horas, es decir, trabaja veinticuatro horas y descansa cuarenta y ocho.

4. 24 por 24 horas, es decir, trabaja veinticuatro horas y descansa veinticuatro horas.

Esto puede ser día y noche, solo noche o solo día, en algunos casos un día completo, en situaciones de eventos masivos o visitas de grandes personalidades suelen ejercer jornadas forzosas con horario de entrada, pero no de salida, podrían ser dos o más días seguidos de trabajo. Esto es para el personal que labora en la vía pública, dentro del sistema se le conoce como personal operativo, pero de este mismo personal operativo suelen realizar funciones administrativas, es decir, se encuentran dentro de las oficinas en las que se requiera su servicio. Para ellos los horarios suelen ser los ya mencionados o en algunos casos pueden tener el de ocho horas de lunes a viernes, descansando los sábados y domingos, pero esto suele ser poco común y solo para pocos policías preventivos.

En el año dos mil seis los policías tenían horarios laborales de ocho horas, cubriendo así tres turnos por día, esto para ellos hacía más liviano el trabajo y rendían más, tanto física como mentalmente de lo que ahora dan de sí, ya que por los horarios sumamente prolongados provocan deficiencias en su persona, esto provoca que no se alimenten adecuadamente o que tengan oportunidad de ejercitarse, no solo para tener mejor condición laboral, sino también para una mejor calidad de vida. Pero estos horarios no duraron, para el año dos mil ocho se retomaron los horarios que ya mencioné.

Tomando en cuenta que durante el curso básico de formación policial llevan una vida físicamente activa y una alimentación balanceada, es notorio el cambio de la vida dentro del Instituto que al estar laborando en la vía pública.

La Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México en su artículo 41 establece: Los horarios de servicio de los elementos de la Policía se fijarán por la unidad administrativa policial en cuyo ámbito orgánico se ubiquen los Agrupamientos, Servicios y Unidades de Protección Ciudadana, en atención a las características especiales de la función policial que desempeñen. Esto significa que según la función que se realice como policía, es el horario que se le asignara.

La Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, establece en su capítulo único artículo 40 fracción VIII: tener jornadas de trabajo acordes con las necesidades del servicio. Se hace énfasis en esta cuestión porque parece una divagación, ya que el ser humano no reacciona de la misma forma después de doce horas de trabajo, de hecho, es por eso que se estableció en la Ley Federal del Trabajo estos horarios, pero para la policía no son suficientes y el asunto de la política influye demasiado, ya que el decir que los horarios laborales se extienden de acuerdo a las “necesidades del servicio”, tiene de trasfondo otros objetivos.

Dentro de la policía preventiva se encuentran seis agrupamientos:

Antes de continuar con esta información, debe quedar claro que ésta corresponde hasta el año dos mil dieciocho, a partir del año dos mil diecinueve, ha habido

demasiados cambios respecto a organización, estructuración y conceptualización, mismos que no se mencionaran, sino más adelante y a grandes rasgos, solo para hacer una breve comparación.

1. Agrupamiento a caballo o policía montada: tiene entre sus funciones evitar los asentamientos irregulares, la tala de árboles y mantener la seguridad pública en las zonas ecológicas y agrestes, donde los vehículos automotores no puedan acceder. Los destacamentos de esta unidad de policía se encargan de dar seguridad y protección en parques, jardines y zonas ecológicas. También custodian el Reclusorio Oriente, y cuando hay eventos deportivos, sociales y artísticos vigilan los foros donde se llevan a cabo.

También colaboran en la conducción y seguimiento de eventos masivos, como son: marchas, manifestaciones, plantones y mítines. Asimismo, vigilan que haya seguridad en las colonias y unidades habitacionales con mayor índice delictivo. La policía montada, tiene como función dirigir la operatividad de los destacamentos a caballo de la Secretaría de Seguridad Pública, como apoyo a los elementos pie a tierra y grupos móviles, con apego a dispositivos establecidos.

2. Escuadrón acrobático: Fundado en los años veinte, por oficiales de la llamada Gendarmería Motorizada, con motocicletas Harley Davidson de 1200 cm<sup>3</sup> y con un peso de 420 kg. Es un grupo de motociclistas, su principal función es dar espectáculos de acrobacia sobre motocicletas.
3. Policía ambiental: agrupamiento que se encarga de vigilar toda la zona de reserva ecológica en la capital del país, con el objetivo de evitar invasiones, tala clandestina, y el uso de estas áreas como tiradero de basura. Este nuevo



agrupamiento denominado Policía Ambiental cuenta con 283 uniformados, así como con un helicóptero que sobrevolará las nueve delegaciones del sur y poniente de la Ciudad de México, en donde se localiza la zona de reserva ecológica. La creación de este nuevo cuerpo policiaco obedece a una serie de reformas a la Ley Ambiental que se aprobaron en la Asamblea Legislativa del DF, a través de la cual también se mandató a la administración capitalina a crear un cuerpo de brigadistas que llevarán a cabo tareas de reforestación y de mantenimiento en la zona de reserva ecológica.

4. Agrupamiento Femenil: establece operativos de vialidad y custodia a la ciudadanía y procura proteger el ambiente, con el fin de disminuir los índices de contaminación. Mediante el operativo "Protoescolar" vigilan las escuelas para evitar que tanto en el interior y exterior de las mismas se dé lugar a la vagancia, al vandalismo, a la drogadicción y al secuestro de menores. Brindan apoyo vial en las inmediaciones de las escuelas para evitar accidentes automovilísticos. Realizan exposiciones para promover entre los estudiantes una cultura de autoprotección. Proporcionan vigilancia y seguridad en parques, jardines y eventos sociales, deportivos y artísticos en diversos escenarios, además, en la conducción y seguimiento de marchas, concentraciones, mítines, plantones y manifestaciones.
5. Agrupamiento Fuerza de Tarea: este grupo fue creado con la finalidad de combatir el terrorismo en la Ciudad de México, negociar la liberación de rehenes, detectar y desactivar explosivos, realizar intervenciones en manejo de crisis, evitar atentados, brindar protección a la ciudadanía en general, a sus bienes, a

instalaciones bancarias, industrias y centros comerciales, orientar a grupos para prevenir adicciones y delitos.

El agrupamiento cuenta con perros adiestrados en: búsqueda y rescate de personas extraviadas o atrapadas en siniestros, penetración asalto y captura, detección de artefactos explosivos, detección de narcóticos, defensa y ataque. El personal adscrito ha sido capacitado y entrenado por instructores provenientes de Estados Unidos, España, Colombia, Chile, Francia e Israel. Han recibido entrenamiento en: desactivación de artefactos explosivos, negociación de rehenes, penetración para asalto y captura, tiro selecto, investigación post-exposición y escolta a funcionarios.

6. Policía Metropolitana Granaderos: participa de manera inmediata en mítines y manifestaciones con la finalidad de dar seguridad a los manifestantes y transeúntes. Proporcionar seguridad y vigilancia necesaria a los diferentes sectores tales como bancos, reclusorios, tesorerías, pagadurías, sedes gubernamentales, patrullaje con equipos de trabajo, diligencias de lanzamiento y desalojos. Proporcionan seguridad y vigilancia a los diferentes sectores tales como bancos, reclusorios, tesorerías, pagadurías, sedes gubernamentales, patrullaje con equipos de trabajo, diligencias de lanzamiento y desalojos. Seguridad y vigilancia en los diferentes eventos masivos deportivos, culturales y religiosos que se llevan a cabo en la ciudad.

Esto es lo concerniente a los agrupamientos, pero también existen otras cuatro ramas de la policía preventiva, éstas son:

1. Policía de Tránsito: su principal objetivo es mejorar la circulación vehicular de la Ciudad de México, la policía de tránsito se reestructuró en 6 Zonas de Operación Vial, emplean nuevas tecnologías como el uso de dispositivos “Hand Held” para la aplicación de infracciones electrónicas, la implementación de radares detectores de velocidad, operación de parquímetros e inmovilizadores en zonas determinadas.
2. Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas: brinda atención médica pre hospitalario, salvamento y rescate en caso de accidentes, y socorre a quienes tienen algún padecimiento médico o han sufrido algún accidente o evento violento. Realiza rescates en colisiones de autos, espeleológicos, acuáticos y alpinos, además de brindar apoyo a personas en situación de calle. También auxilia a la población en caso de siniestros, emergencias y desastres. Depende directamente tanto de la Secretaría de Seguridad Pública como de Gobierno Central.
3. Unidad de Seguridad Escolar: policía capacitada para interactuar con jóvenes estudiantes a quienes brinda seguridad, vigilancia alrededor de los planteles educativos y orientación para la prevención del delito, adicciones y conductas antisociales. Proporcionar seguridad y vigilancia en las inmediaciones de los planteles educativos. Imparte pláticas, talleres, socio-dramas y teatro guiñol, con el objetivo de prevenir delitos, adicciones, violencia en el noviazgo, familiar y entre iguales (Bullying). Atención especializada en situaciones de conflicto con jóvenes en fiestas clandestinas, eventos masivos, mítines, marchas etcétera. Educación y cultura vial con sesiones informativas y campos viales itinerantes. Curso de verano con actividades lúdicas, talleres, sesiones informativas.

4. Policía de Proximidad: son todos aquellos policías que se transportan en bicicletas y/o pie tierra, los que se encuentran en distintos módulos de vigilancia de las diez y seis delegaciones, están en constante coordinación con los que manejan las cámaras de vigilancia instaladas en la ciudad, para prevenir los delitos más comunes como son robo a transeúnte y robo de autopartes, sol los que día y noche recorren cierto perímetro de responsabilidad a bordo de las auto patrullas, algunos de ellos están pie tierra en distintos puntos de la ciudad.

Como se puede ver, hay una gran diversidad de actividades que realizan los policías preventivos de la Ciudad de México, uno de los objetivos es dar a conocer a la sociedad estas características y condiciones, así como el lugar donde se forman estos hombres y mujeres.

La información general de la policía, que se presentó anteriormente solo es para conocer un poco sobre la misma.

## **2.1 La Complejidad de la Ciudad de México**

Comenzando con los horarios, cuando recién egresé tenía un horario de ocho horas, día, tarde y noche, poco después retomamos el horario de doce horas, día y noche, obviamente esto altera por completo no solo la cuestión física-biológica, también la social, personal y profesional.

Este tema es delicado, en el primer sector que me tocó laborar, me quedaba a más de dos horas de distancia, en transporte público, en ese momento no contaba con

vehículo propio, lo bueno es que yo no era la única, entre ellos estaba un comandante que pasaba por algunos de nosotros, ya solo cooperábamos para la gasolina del carro, eso reducía el tiempo de traslado a hora cuarenta minutos, si a las seis de la mañana había que estar ya formado, uniformado y armado, ¿a qué hora tenía que salir de la casa, para que pasaran por mí y que todos llegáramos a tiempo?

Sé que parece dramático el asunto, pero en una ciudad tan caótica como lo es la Ciudad de México, creo que el transporte en general ocasiona estrés, fatiga y desesperación, es un lugar donde por dos minutos que uno salga tarde de la casa, ya llegó tarde una hora, siendo policía estos es el doble de estrés, y no es porque este a favor de los policías, simplemente lo viví en carne propia.

Para dejarlo más claro, contaré mis traslados ya estando en la universidad, entrada a las ocho de la mañana, en camión, dos horas, por lo regular se me hacía tarde, si mis clases terminaban a las doce o una me quedaba al comedor, si salía a las dos, corría para alcanzar el camión a C.U. tomar el metro, rogándole a Dios no se tardara y no se detuviera para llegar a tiempo a Balderas y transbordar y llegar a insurgentes antes de las tres y checar en la oficina justo a las tres de la tarde, hubo veces que llegué a las cuatro, afortunadamente en ese momento mi jefe estudiaba su doctorado y me entendía, pero cuando él requería que me quedara más de las diez de la noche por trabajo, lo hacía sin problema.

Sé que no soy la única que ha pasado por este tipo de situaciones, pero al ser policía, el estrés por llegar al lugar de trabajo es el doble, de igual forma lo digo por

experiencia, en otros empleos en los que he estado, no me he estresado tanto por llegar como en la policía.

El tiempo en la ciudad en el tránsito es eterno, si el sol está en su máximo y a todo lo que da, no se diga, la tensión social comienza a manifestarse.

Otro factor importante es estar de pie, ya sea en un crucero, en un banco, un Oxxo, algún establecimiento que haya solicitado personal, generalmente la orden es permanecer en el lugar todo el turno, doce horas o más si el relevo es físico, tus necesidades físicas y biológicas son tu problema, no del jefe ni de la secretaría.

¿Qué persona aguantaría un turno de doce horas estando de pie, con solo dos “comidas”? bueno en realidad son como catorce horas ya que se cuenta el tiempo de traslado y en algún momento se ocupan más de dos horas de traslado, por aquello de la distancia y las épocas de lluvia.

Quizá esto lo vivan no sólo los policías y de verdad es un aspecto sumamente estresante, ya sea en transporte público o en automóvil propio, el factor clima juega un papel importante en el tránsito vehicular.

La Ciudad de México últimamente pasa por todas las estaciones climáticas en todo momento y eso afecta, ocasiona que el transporte público o privado sea más lento, las calles se inundan, aún con paraguas te mojas, pues te cubre arriba, pero los pies no, ser policía bajo la lluvia es lo más divertido, bueno no creo que todos lo vean así,

termina uno empapado dando vialidad para que llegue el transporte y poder irse a descansar.

Quiero aclarar que el equipo de agua que la secretaria proporciona no sirve, uno debe comprarse un buen equipo que funcione.

La ciudadanía carece de educación vial, el estrés social que se vive impide las relaciones de cortesía y respeto, la tensión personal que cada uno lleva a veces ocasiona circunstancia de violencia.

## **2.2 Dimensiones Económicas Sociodemográficas y Políticas de la formación profesional de los policías preventivos.**

El policía se enfrenta a diversas circunstancias laborales, en primera y algo muy importante es el uniforme, si usa su vehículo propio no hay mucho problema, pero si usa transporte público resulta ser de alto riesgo, ya que si llega a ser asaltado y le encuentran o lleva puesto el uniforme, se ensañarán con él; como mencione con anterioridad, el portar el uniforme policial te vuelve blanco fácil.

En algunas instalaciones hay lockers pero también muchos policías han sido víctimas de la delincuencia interna, son contados los casos, pero ha pasado.

Quiero comentar que el uniforme por ley debe ser proporcionado por la institución, y si lo hace, recién se egresa del instituto proporciona un uniforme; personalmente

puedo decir que en mis once años de servicio, solamente dos veces me fue dotado el uniforme, el cual era de corte masculino y que tuve que mandar a arreglar con mis medidas, obviamente dos uniformes para once años no fue suficiente, así que por mi cuenta acudí con un sastre para que me hiciera otros uniformes, mi inversión fue de aproximadamente cuatro mil pesos, esto porque quedaron cómodos, a mi medida, elegantes y de buena tela, como puede darse cuenta si uno quiere dar una buena imagen de policía, buscará la forma y la manera de hacerlo, así que cuando vea un policía con un uniforme viejo y descolorido, pregúntele ¿hace cuánto tiempo no le proporcionan uniforme?, seguramente es el uniforme que le proporcionó la institución y no todos tienen la solvencia económica para poder comprarse un buen uniforme.

Ser policía implica incomodidad, si, usar un chaleco antibalas es muy incómodo y más si es un chaleco que o está muy grande o está demasiado pequeño, a parte hay que ver que no esté caducado, puesto que tienen un tiempo de uso y a veces por falta de presupuesto la institución no cambia dichos chalecos, sin embargo, se debe portar; aquí hay otro detalle, debe mantenerse limpio y en buenas condiciones, el encargado de hacerlo es el responsable de la armería, que es el lugar donde uno pasa por su arma y chaleco antes de salir a servicio y para que eso suceda, debemos ser amables y darnos por bien servidos con el armero a cargo.

Existe la presión laboral, que es la que más genera estrés en el policía, como toda estructura hay una cadena de mando jerarquizada, y el de hasta arriba empieza a general la presión hacia abajo, los principales motivos son, el aumento de la incidencia delictiva, generalmente se amenaza al personal con privarlos de su



descanso si acaso llegaran a robar un vehículo u otro delito relevante sucediera durante el turno. Considero que hay formas de incentivar, pero amenazando lo único que se genera es estrés.

Una vez que se comienza el turno inicia la presión social, las personas solo esperan que el policía cometa un error para evidenciarlo, he de admitir que muchos policías lo único que hacen es sobrellevar el turno y evitan a toda costa acudir a emergencias o atender ciudadanos, pero también hay aquellos que realmente se esfuerzan por realizar un trabajo digno.

El policía se enfrenta a malos tratos de la gente, groserías desprecios y descortesías, sin embargo, debe ser tolerante y aprender a navegar en ese mar de negatividad y siendo de tránsito aumenta el riesgo de ser atropellado, justo lo que me sucedió dos veces, nada grave pero no grato.

Esto también genera estrés pues dan ganas de responder a las agresiones de igual o peor forma, pero hacerlo sería contraproducente, entonces hay un cúmulo de emociones contenidas, listas para salir, ¿en qué momento saldrán?

De hecho, hay un sinfín de videos donde se ve a policías respondiendo a las agresiones, no solo verbales, también físicas.

Como se puede ver, el policía está sometido a una gran cantidad de estrés y no quiere decir que el resto de las personas, profesionistas o demás no lo vivan, simplemente quiero enfatizar en los aspectos que influyen en el desempeño policial.

El policía siempre está en el ojo del huracán, es señalado por bueno o por malo y no solo es visto así por la sociedad, también por los propios compañeros y jefes, lo peor es eso que en el mismo sistema se maltrata al policía, se menosprecia, se denigra y sobaja, ¿Qué se espera de la ciudadanía?

El sistema interno en el que se desenvuelve el policía no es grato, no se puede luchar contra el sistema y si te vuelves parte de él solo hay una forma de salir, lo mejor es volverse como pez en el agua, así en el sistema, ser un pez.

Aunque no es fácil y al final terminas por salirte del sistema ayuda a mantener las buenas relaciones laborales.

Antes de terminar quisiera mostrar un poco más al respecto, pero en específico con la mujer policía.

Si ser policía es difícil, ser mujer policía requiere de astucia para resolver aquellas cosas tan comunes y cotidianas pero que se pueden volver un problema.

Para empezar, el mantenerse hidratada resulta un arma de dos filos, encontrar un sanitario a veces es un lío o tener la esperanza de que alguien se apiade y te permita usar el sanitario, a mí me negaron muchas veces el poder entrar a un sanitario; si a esto le agregamos el factor menstruación.

No quiero victimizar a la mujer policía, simplemente muestro que, por las diferencias físicas y biológicas del hombre y la mujer, resulta más complejo.

Esos aspectos hacen una gran diferencia en el trabajo, pero no por ello la mujer policía es menos o más débil, cada uno tiene sus habilidades.

Otro aspecto es el acoso, generalmente le sucede a la mujer, son pocas las denuncias formales y ahora con el auge de la tecnología hay mejores formas de mostrar la evidencia.

Ser policía es un arte, cuando se porta el uniforme se deja de lado todo, en algunas ocasiones dar la vida por un completo desconocido, ayudar y servir, esperando regresar a casa sin morir en el intento, se dice que el policía tiene un pie en el panteón y otro en el reclusorio.

La mujer policía también es madre, hija, hermana, tía y demás, tiene familia y amigos, tiene una vida social y personal que debe combinar con ser policía.

El hombre policía es padre, hijo, hermano, abuelo y demás, tiene familia, amigos y en algunas ocasiones cuenta con un segundo empleo que le ayuda a solventar sus gastos.

La carga social, personal y familiar son aspectos relevantes en el desempeño policial, el aspecto emocional ha quedado de lado, dentro de la institución ya que no se le da importancia, solo si fluye tendrá que enfrentar las consecuencias, el control emocional no tiene importancia, no hay quien atienda a los policías en este sentido

para hacerles más llevadero el trabajo, quizá parece que exagero, pero lo viví y gracias a la sociología de la educación pude percatarme de dicho aspecto y su importancia.

### **2.3. Del Instituto Técnico de Formación Policial a la Universidad de la Policía de la Ciudad de México**

En el año de 1977, el Profesor Carlos Hank González, Jefe del Departamento del Distrito Federal, aprobó el proyecto de construcción del nuevo edificio para el Colegio de Policías, y autorizó para su asentamiento, adquisición y adecuación de las instalaciones de la Universidad Latinoamericana, ubicada en el Camino al Desierto de los Leones.

El 8 de enero de 1979 el Licenciado López Portillo, presidente de la República Mexicana, inauguró las instalaciones del Colegio de Policías.

En 1982 hubo diversos cambios sociales y políticos que repercutieron en las actividades académicas y operativas del plantel. La consecuencia inmediata de esos cambios requirió la implementación de una serie de medidas que eficientaron la educación de los elementos policiales, culminaron el 16 de marzo de 1983 a partir de la cual el colegio de policía se reestructura en su Ley Orgánica, sus programas de estudio y cambió su nombre por el de Academia de Policía.

Para el 12 de marzo de 1994 cambia de nuevo su nombre y se crea el Instituto Técnico de Formación Policial, organismo encargado de la capacitación y profesionalización policial. El lema es honestidad, lealtad y capacidad. En realidad, es poca la información que existe de la trascendencia de este organismo.

El Instituto Técnico de Formación Policial periódicamente ajusta sus estructuras adecuándose a los cambios que genera en su dinámica la sociedad a la que sirve. En consecuencia, la estructura orgánica de dicho ha sufrido modificaciones. La Dirección General y la Dirección Pedagógica, Académica y de Instrucción Policial, además de una Subdirección de Enlace Administrativo son las responsables de la correcta planeación y ejecución de todas las actividades encaminadas a la capacitación y profesionalización policial.

La Universidad de la policía fue inaugurada el 12 de septiembre del año 2017, por el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, en ese entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, y por el Lic. Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México de aquel año, con las siguientes palabras: “para optimizar permanentemente el desempeño de nuestros cuerpos policiales, con base en los más elevados estándares de excelencia académica, formación técnica y profesional, al servicio de la comunidad de la Ciudad de México”. palabras plasmadas en el cuadro que se colocó dentro de las instalaciones del Instituto cuando se instituyó la Universidad de la Policía

**Figura No. 2.** Cuadro colocado dentro de las instalaciones del Instituto Técnico de Formación Policial



Ahora, con el nuevo concepto de Universidad de la Policía de la Ciudad de México, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la SEP, se instauró el Bachillerato Tecnológico en Seguridad Pública y se abrieron cinco licenciaturas, Filosofía de la Seguridad Ciudadana, Administración Policial, Seguridad Ciudadana, Derecho Policial y Criminología e Investigación Policial; dos maestrías, en Seguridad Ciudadana y en Sistema Penal Acusatorio y un Doctorado en Seguridad Ciudadana. Solo pueden ser cursadas por policías activos, es decir, que se encuentren laborando, siempre y cuando cumplan los requisitos.

### **Capítulo 3 Marco Teórico y Conceptual**

En México existen varios trabajos dedicados al estudio de la policía como instrumento de gobierno. Nacif, Jorge (1986) *La policía en la historia de la ciudad de México (1524-1928)*, analiza el proceso de su conformación histórica como un órgano de gobierno de la Ciudad de México. Hira de Gortari, por su parte, la vincula con la ciencia de policía y profundiza sobre las aportaciones novohispanas en este campo. Omar Guerrero la estudia como el antecedente inmediato que dio forma a la administración pública. José Arturo Yáñez la trabaja desde una perspectiva de la historia institucional al considerarla como un factor importante dentro de la organización administrativa del Estado, y Ariel Rodríguez la considera como un elemento causante de las diferencias e interrelaciones del gobierno del Distrito Federal y el Ayuntamiento de la Ciudad de México<sup>41</sup>.

---

<sup>41</sup> <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/8990/4/ulua5pag9-34.pdf>, Hernández Franyuti Regina, Historia y Significado de la palabra policía en el quehacer político de la Ciudad de México Siglos XVI-XIX pág. 9

No he logrado encontrar un trabajo que se dedique a explicar o dar a conocer la formación académica por la que pasan las personas para ser policías, en este caso, desde la perspectiva de la sociología de la educación.

Hernández Franyuti, Regina 82005), Historia y significado de la palabra policía en el quehacer político de la Ciudad de México. Siglos XVI-XIX. escribe acerca de la policía: Actualmente, esta palabra se considera como un cuerpo organizado que permite conservar el orden público, prevenir y combatir el delito.

Pero quiero mencionar la tesis doctoral de Francesc Guillén Lasierra, titulada "Modelos de policía y seguridad" de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra 2015. En ella hace una descripción de diversos modelos de policía de América Latina y Europa, de cómo trabajan, de quien depende, cómo funcionan y más detalles. Hace algunas comparaciones, me parece un trabajo bastante extenso pero profundo; sin embargo, el tema sigue siendo jurídico, ya que es parte del programa de Derecho Público y Filosofía Jurídico-Política.

En este trabajo utilizo la conceptualización y definiciones del texto denominado ¿Qué es la burocracia? De Max Weber, así como el capítulo 4: Historia curricular y control social, por Barry Franklin, del libro: "Ideología y currículo" de Michael W. Apple.

### 3.1. Max Weber: ¿Qué es la burocracia?

La forma en que Weber describe la burocracia y los conceptos utilizados se vinculan paralelamente con la realidad que vive la policía como institución, la forma en que describe los puestos a desempeñar, lo que se debe y no hacer en cada uno de ellos, concuerda con la estructura burocrática de la policía, tal como la describe Weber.

Comenzaré con los conceptos y definiciones del libro ¿Qué es la burocracia? cada concepto será descrito y explicado con relación a la institución policiaca.

Burocracia: se describe como un sistema de organización para administrar instituciones, ya sea de índole público o privado. la policía por su parte también es un sistema de organización y lo que administra es a los diferentes tipos de policías que pertenecen a la Ciudad de México.

La burocracia tiene un carácter “racional” legal su desarrollo está determinado por normas, medios, fines y situaciones de hecho<sup>5</sup>.

La policía de la Ciudad de México rige su actuar bajo estricta normatividad, cada acto policial debe estar fundamentado y motivado legalmente, sino, se estaría incurriendo en algún delito.

La burocracia moderna: se caracteriza por deberes oficiales, la autoridad da las órdenes, se rige por un sistema de normas y quienes las ostentan deben estar

---

<sup>5</sup> ¿Qué es la burocracia? Max Weber, pág. 113



calificadas para ello, los recursos materiales son administrados por el jefe, la administración de la economía está a cargo del Estado, éste determina sus gastos y proporciona los medios de pago a las autoridades de menor nivel. Es un instrumento de precisión que está al servicio de intereses de dominación bastante diversificados, exclusivamente políticos, así como puramente económicos. Es un medio de poder al servicio del hombre. Este concepto encaja perfectamente con la policía como institución, como se menciona, las órdenes van de la autoridad superior, es decir los altos mandos, órdenes en cadena piramidal, los recursos materiales son gestionados por el área correspondiente y es una institución al servicio de la ciudadanía, o al menos es lo que la ley indica.

Jerarquía de cargos: permite que las personas que se encuentran a cargo de otras, en este caso, de mayor nivel, puedan dirigirse mediante trámites conducentes ya establecidos. como se mencionó en el párrafo anterior, las órdenes se van delegando desde la autoridad superior en cadena de mando de forma piramidal, para ser más claros ejemplificare: el secretario de seguridad ciudadana recibe órdenes de la jefatura de gobierno, él a su vez da órdenes al subsecretario de seguridad ciudadana, quien da órdenes a los jefes de zona, después ellos a los jefes de región y así hasta llegar a la base que son los policías que patrullan o realizan actividades en la vía pública.

Documentos escritos: es el archivo de lo que se realiza, se conserva en su original y lo que se requiera. Toda solicitud o petición en la policía siempre es por escrito, sea cual sea, debe seguir un protocolo por escrito, de igual forma las respuestas a

las solicitudes se dan por escrito, esto sirve como respaldo en caso de alguna catástrofe o situación que requiera ser justificada o atendida, pero esto no solo es internamente, por parte de los civiles externos a la institución es la misma situación, todo debe ser por escrito.

Los fondos y equipos públicos están separados de la propiedad privada del funcionario, la oficina está separada del hogar. En la policía es lo mismo, existe un fondo destinado para las necesidades de la institución y los servidores públicos y obviamente no deben mezclarse con la vida personal de cada uno de los policías. La situación más personal que pudiera identificarse es cuando el jefe de sector sale en la madrugada de sus labores y es llevado a su domicilio en la patrulla que tiene asignada.

Cito: Administrar un cargo, y administrarlo de manera especializada, implica por lo general, una preparación cabal y experta. seguramente esto sucede en toda institución que se maneja por burocracia, la policía no es la excepción, deberíamos pensar que quienes están en los cargos específicos cuentan con el conocimiento y habilidades para ostentarlo, en mi experiencia puedo asegurar que no siempre es así, en una ocasión el subsecretario de seguridad pública era un hombre sin nivel académico correspondiente al cargo, solo contaba con la primaria, pero también puedo decir que el señor sabía manejar muy bien a la gente y permaneció muchísimos en ese puesto.

Jornada laboral: se encuentra estrictamente definida.

La administración del cargo se ajusta a normas generales, más o menos estables, más o menos precisas y que pueden aprenderse<sup>6</sup>.

En el caso de la policía las jornadas laborales son determinadas, como dice la ley, de acuerdo a las necesidades del servicio. la cuestión de horarios ya ha sido mencionada con anterioridad.

El funcionario: situación interna y externa, al respecto Max Weber dice: la ocupación de un cargo es una profesión. Exige un curso de preparación por un tiempo determinado, con pruebas específicas que son condicionantes para el empleo. Mas cierto no podría ser, para ser policía se requiere de la preparación adecuada para realizar labores específicas de policía, pero no solo para ello, para ocupar jefaturas también, y como ya se mencionó, no siempre es así, a veces no es suficiente la preparación académica, la práctica es aún más determinante, que en conjunto con la teoría daría el conocimiento necesario para realizar una buena labor. en este caso quiero mostrar el siguiente ejemplo: el actual secretario de seguridad ciudadana, Omar Harfush, cuenta con un curriculum bastante amplio e interesante, pero no sabe lo que es patrullar, enfrentarse a la sociedad o desenvolverse en ella como lo haría un policía, es decir su experiencia como policía es nula, aunque su preparación académica es muy buena.

La posición de un funcionario tiene naturaleza de deber, no es vista como una fuente de rentas a explotar ni como un intercambio habitual de servicios por un equivalente salarial; el cargo no debería determinar el trato con una persona. En teoría así

---

<sup>6</sup> ¿Qué es la burocracia? Max Weber, pág. 12

debería ser, ser policía es un deber, pero no siempre es así, diversas circunstancias que ya se han mencionado con anterioridad muestran como es la labor policial.

Su postura social está determinada por las normas del orden jerárquico, el funcionario es asignado por una jerarquía superior, sueldo establecido de acuerdo a la función desempeñada, puede realizar una carrera dentro del orden jerárquico del servicio público. Dentro de la policía existe la profesionalización, es la que mantiene actualizados y preparados a los policías.

Si bien el desarrollo avanzado de una economía monetaria no es un requisito indispensable para la burocratización, la burocracia como estructura permanente está unida a la presupuesta existencia de unos ingresos constantes que permitan su sostén<sup>7</sup>.

Entre los elementos puramente funcionales, la creciente exigencia de orden y protección (“policía”) en todos los niveles, por parte de una sociedad habituada a una pacificación total desarrolla una influencia sostenida en la tendencia hacia la burocratización<sup>8</sup>.

Comunicación: control de los medios de comunicación. En la actualidad podría ser al revés, los medios de comunicación son los que tienen el control, son ellos los que hacen públicas las situaciones sociales del día a día, respecto a la policía, bueno,

---

<sup>7</sup> Ídem. pág. 31

<sup>8</sup> Ídem. Pág. 44

son los encargados de mostrar lo “malo” y lo “bueno” de la institución, son una parte fundamental de la imagen social que se tiene.

Comunicación formal: esta debe y es de forma escrita, a través, de los canales adecuados.

El poder de la burocracia se sustenta en virtud a una equiparación de divergencias económicas y sociales.

Por esto, la burocracia, como instrumento de “societalización”<sup>9</sup> de las relaciones de poder, ha sido y es un instrumento de poder de gran importancia para quien controle el aparato burocrático<sup>10</sup>

Obediencia rigurosa: disciplina y orden. Tal cual, en la policía, así debe ser, las órdenes se cumplen no se discuten, frase muy coloquial dentro de la policía, aún si estas son órdenes erróneas. Lo que sí queda claro y que inculcan desde el momento que se ingresa a la academia es la disciplina, misma que se va perdiendo con el pasar de los años.

---

<sup>9</sup> Diccionario de sociología, Henry Pratt Fairchild, Editor, pág. 282, societal. Relacionado con la sociedad. Referente a cualquier grupo o grupos de algún tamaño incluidos en el concepto de sociedad, o a algo característico de ellos. Comparado con el término “social” lo que la nueva palabra pretende subrayar es la estructura y funcionamiento del grupo más bien que las relaciones asociadoras. Solo se ha aceptado por un grupo de sociólogos norteamericanos.

<sup>10</sup> ¿Qué es la burocracia? Max Weber, pág. 79

Estos conceptos describen el sistema policial de forma muy concreta, el sistema policial está inmerso en la burocracia, el Estado es una estructura burocrática, la policía solo es una rama que sirve a ese Estado.

La descripción que da Weber de burocracia, no ha cambiado mucho a pesar del tiempo transcurrido, cada uno de los conceptos mostrados describen la estructura y funcionamiento del sistema policial, y creo no solo la policía, seguramente alguna otra área del gobierno puede ser descrita por estos conceptos.

### **3.2. El currículo: principales conceptos e importancia en la formación policial**

Un significado peculiar que encontramos en el diccionario acerca de currículo es: conjunto de conocimientos que un alumno debe adquirir para conseguir un determinado título.

Con el tiempo se ha ido modificando y ha tomado más sentido respecto a la función del currículo, W. Pinar nos dice que los que escriben el curriculum tienden a pensar en los profesores y en las escuelas, son gente relacionada con las escuelas cuyos vínculos intelectuales y subculturales están relacionados con personal de la escuela.

Es decir, conocen las necesidades del alumnado, con base en eso, se construye el currículo, al menos eso es lo que se consideraba, en la actualidad el sistema educativo continúa manifestando que la malla curricular impartida en las escuelas es la base que la sociedad necesita para formar a las personas.

Ahora bien, otro concepto vinculado al currículo, es el que nos presenta Michael W. Apple, derivado del concepto de hegemonía<sup>11</sup>, algo que menciona es que el currículo está fuera de contacto con la realidad y la historia de su pueblo, más bien sería que en la actualidad sólo sirve a la realidad de los que ostentan el poder, pero dejando de lado a la ciudadanía.

Barry Franklin muestra, el control social y económico se produce en la escuela no solo en las formas de disciplina que tiene ésta o en las disposiciones que enseña: las normas y rutinas para mantener el orden, el currículo oculto que refuerza las normas de trabajo, obediencia, puntualidad, etc. El control se ejerce también mediante las formas de significado que distribuye la escuela. Es decir, el cuerpo formal de conocimiento escolar, puede convertirse en una forma de control económico y social.

Esta conceptualización me parece pertinente para vincularla con el sistema policial, quizá en la malla curricular se aprecie un policía bien preparado, digamos que se le proporciona la educación integral para realizar adecuadamente su trabajo, pero no solo es eso, por muchos años se le ha considerado como aparato represor del Estado.

---

<sup>11</sup> w. Apple, Michael (2008), Ideología y currículum.

Así que no solo se imparten las bases para la labor policial, se le inculca una ideología para servir al estado y que este, tenga el control no solo de la policía, también de la sociedad.

Por eso quienes diseñan el currículo para el curso básico son profesionales en sus ámbitos, pero jamás se han puesto un uniforme o realizado acciones de tránsito, por eso los policías no son tomados en cuenta para la realización e impartición de cada materia que se les da.

Para proporcionar los conocimientos necesarios y formar al policía se crea el Programa General de Formación Policial, este se desarrolla en el marco de: artículo 21 constitucional<sup>12</sup>, que señala a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios. A la Ley General del

---

<sup>12</sup> La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las Policías, las cuales estarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1997, última reforma publicada DOF, 09-08-2019.



Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus artículos 21<sup>13</sup>, 72<sup>14</sup> y 98<sup>15</sup>. Y el artículo 18 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal<sup>16</sup>.

Artículo 18.- La profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública, tendrá por objeto, lograr una mejor y más eficaz prestación del servicio, así como el desarrollo integral de sus elementos mediante la institucionalización de la carrera policial, ampliando así su capacidad de respuesta a los requerimientos de la sociedad.

Para los efectos del párrafo anterior, cada Cuerpo de Seguridad Pública contará con un Programa General de Formación Policial que tendrá como finalidad alcanzar el

---

<sup>13</sup> El Centro Nacional de Certificación y Acreditación será el responsable de la certificación, la acreditación y el control de confianza, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley. Este Centro contará con un órgano consultivo integrado por las instituciones públicas y privadas que se determinen en el Reglamento de este ordenamiento; Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009, Última Reforma DOF 27-05-2019.

<sup>14</sup> CAPÍTULO I Disposiciones Generales, El Desarrollo Policial es un conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que comprenden la Carrera Policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los Integrantes de las Instituciones Policiales y tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades de los mismos; elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales referidos en el artículo 6 de la presente Ley. El Desarrollo Policial se basará en la doctrina policial civil. Artículo reformado DOF 27-05-2019, Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009.

<sup>15</sup> - La Profesionalización es el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales. Los planes de estudio para la Profesionalización se integrarán por el conjunto de contenidos estructurados en unidades didácticas de enseñanza aprendizaje que estarán comprendidos en el programa rector que apruebe la Conferencia de Secretarios de Seguridad Pública, a propuesta de su Presidente, Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009, Última Reforma DOF 27-05-2019.

<sup>16</sup> Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, durante el mandato de Carlos Salinas de Gortari como presidente, vigente a la fecha.

desarrollo profesional, técnico, científico físico humanístico y cultural de los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública, en el marco del respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho.

Mencionar la cuestión legal que avala la creación y labor de la seguridad pública, es de suma importancia para que no haya dudas que todo parte del Estado y que es éste quien toma las decisiones en el aspecto de la seguridad en todos sus ámbitos, en este caso la seguridad pública.

Este currículo se comenzó a aplicar a partir del año 2017, sin embargo, sigue vigente, aún no se le realizan cambios o actualizaciones.

Todos los planes y programas se rigen bajo estricta normatividad, deben ser validados por el programa rector de profesionalización, dependiente del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, secretaría de gobernación.

El PRP (Programa Rector de Profesionalización), es el conjunto de contenidos encaminados a la profesionalización de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública (artículo 5 fracción XII<sup>17</sup> y art 61<sup>18</sup> de la ley general del sistema

---

<sup>17</sup> Programa Rector: al conjunto de contenidos encaminados a la profesionalización de los servidores públicos de las Instituciones Policiales e Instituciones de Procuración de Justicia, respectivamente; Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009, Última Reforma DOF 27-05-2019.

<sup>18</sup> CAPÍTULO V De la Profesionalización, - El Programa Rector de Profesionalización es el instrumento en el que se establecen los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las Instituciones de Procuración de Justicia; Ley General del Sistema Nacional de Seguridad

nacional de seguridad pública) dada la importante contribución de la profesionalización en la transformación estructural de estas instituciones, es fundamental mantener los contenidos del Programa Rector de Profesionalización bajo un proceso de revisión y actualización permanente.

El secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública (SESNSP)<sup>19</sup> Se inició la primera fase del proceso de actualización del programa rector de profesionalización en mayo 2016 mediante una consulta a las entidades federativas. Se reunieron funcionarios expertos en la materia, de las diversas instituciones a las que les compete la seguridad. Justo en esta parte donde son “expertos” los que determinan las bases de la profesionalización, surge la pregunta ¿expertos en que materia? Bueno, resulta que las personas que integran el secretariado ejecutivo en su mayoría son expertos en leyes, tienen alguna licenciatura en derecho o posgrado en leyes, algunos son administradores o de la rama de ciencias políticas, solo existe una persona con conocimiento en ciencias policiales, en su mayoría egresados de universidades de prestigio como el Tecnológico de Monterrey y en algunos casos con posgrados del extranjero; esto no demerita su labor ni mucho menos minimiza su conocimiento, simplemente se podría considerar que el saber no lo es todo, se

---

Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009, Última Reforma DOF 27-05-2019.

<sup>19</sup> es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, el cual cuenta con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, cuyo propósito es ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, instancia superior de coordinación y de definición de las políticas públicas en materia de seguridad pública; por lo tanto es el órgano operativo, el eje de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden y la paz públicos.

necesita de la experiencia, quizá no se integre a un policía en el secretariado pero tal vez algo de contacto o a través del uso de alguna herramienta cuantitativa o cualitativa viniendo directa del policía, proporcione una perspectiva más detallada, que el solo conocer las leyes.

Este programa se rige por los principios de:

Universalidad aplica a la profesionalización de todos los elementos de seguridad pública, procuración de justicia, y sistema penitenciario, no obstante, distingue las especialidades de cada función.

Interdisciplinariedad: atiende el conocimiento del objeto de estudio de forma integral, abarcando e incorporando métodos, técnicas, tecnologías normas y lenguajes de diversas ciencias y disciplinas.

Vigencia: incorpora contenidos actualizados y de trascendencia para las funciones de forma tal que el desempeño de los elementos responda a las necesidades sociales e institucionales.

Integralidad: propicia en el servidor público el desarrollo profesional, personal, y laboral, mediante el fomento de conocimientos, habilidades, actitudes, normas y valores.

Ejes transversales

Son la base para fortalecer la identidad institucional y propiciar el desarrollo integral de los elementos; estos ejes permean los contenidos de la formación inicial y continua y se contemplan en los procesos de evaluación. Entre ellos se contemplan:

Derechos humanos: derechos inherentes, cultura de la legalidad: responsabilidad social para garantizar un Estado de derecho, Perspectiva de Género: eliminación de desigualdad, Desarrollo Humano: proceso social para el desarrollo de las competencias, Sistema de Justicia Penal.

El programa rector de profesionalización tiene como objetivo establecer las políticas generales en la materia, así como un conjunto de contenidos homologados y estructurados en unidades didácticas de enseñanza-aprendizaje que consoliden la formación inicial, actualización, especialización y, en términos generales, el desarrollo profesional de los elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario. Esta formación debe ser el eje para que desempeñen sus funciones con eficiencia y compromiso hacia las demandas de la sociedad, considerando aspectos de prevención y combate del delito, procuración de justicia, derechos humanos, transparencia, apego al sistema de justicia penal y perspectiva de género.

Como bien se menciona, la profesionalización de los cuerpos policiales debe responder a las demandas de la sociedad, pero, ¿Por qué la misma sociedad está inconforme o no se siente segura con la policía que hay? Cuenta con un marco normativo que lo respalda.

Enfoque pedagógico y andragógico<sup>20</sup>. Es de suma importancia dichos aspectos ya que el conocimiento que se transmite es hacia adultos que egresarán con una enorme responsabilidad de la que muy pocos tienen conciencia.

Las competencias se definen como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se ponen en práctica al realizar una función laboral. Desde esta visión, el programa rector de profesionalización tiene el propósito de estructurar e implementar acciones académicas que contribuyan a que los servidores públicos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario desarrollen las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones.

La educación basada en competencias tiene como fundamento la teoría psicogenética<sup>21</sup>, la teoría del aprendizaje significativo y la teoría constructivista, a partir de las cuales se desarrollan las bases metodológicas para el diseño curricular de las acciones académicas del programa rector de profesionalización y las cuales orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia la construcción y aplicación del conocimiento. No cabe duda de que con las técnicas adecuadas se reproducirá el conocimiento necesario para formar un policía; en cuanto a la aplicación, habría que ver a fondo si lo aprendido se puede aplicar en la labor de todos los días y que tan viable es el hacerlo.

---

<sup>20</sup> Conjunto de técnicas de enseñanza enfocadas a educar personas adultas.

<sup>21</sup> Modelo explicativo en donde se establecen las relaciones existentes entre la mente y el origen de los procesos evolutivos que se desarrollan en el individuo.

Favorecer la participación activa y la interacción con el entorno, a partir del cual los elementos puedan desarrollar nuevos esquemas de pensamiento que le permitan mejorar su desempeño y acercamiento con la sociedad. Si en verdad les preocupa el acercamiento con la sociedad y los preparan para ello, ¿Por qué no se está logrando? No es necesario hacer una gran investigación sobre el tema, simplemente en las noticias diarias se muestra el rechazo por parte de la sociedad hacia la policía, entonces, ¿Qué está sucediendo en la formación del policía que no logra empatizar o establecer algún vínculo con la sociedad, sino todo lo contrario? Parece que la sociedad no está satisfecha con los policías que están para servir y proteger.

Aprendizaje basado en resultados. ¿Cómo miden los resultados? Una forma podría ser a través de las calificaciones y al finalizar el curso básico, les aplican a los egresados una encuesta de salida para conocer la opinión sobre el curso, si es satisfactorio o no, pero esto no se puede determinar a través de una encuesta de salida;

Teoría psicogenética, aprendizaje significativo y paradigma constructivista El conocimiento no se descubre, se construye. Tomando en cuenta esta aseveración entonces el policía debería formarse con base a la experiencia.

A continuación, presento la malla curricular del curso básico de formación policial, las materias y las horas asignadas a cada una.

Conocer cómo se forma a los policías para poder entender y analizar porque los policías tienen una imagen negativa o porque parece que no realizan su trabajo adecuadamente, quizá si la sociedad supiera un poco de esto serían más flexibles y colaborarían con la policía.

¿Será que el curso básico de formación policial influye demasiado tanto en la mejora laboral como en la imagen social?

**Cuadro No. 2.** Malla curricular del curso básico de formación policial

Núcleo de formación	Asignatura	Horas mínimas	Duración núcleo
Desarrollo y acondicionamiento físico	1 instrucción y disciplina policial	80	202
	2 defensa policial y acondicionamiento físico	122	
Marco deontológico y axiológico de la función policial	3 doctrina policial	30	150
	4 ética policial y responsabilidades	30	
	5 perspectiva de género	20	
	6 cultura de la legalidad	30	
	7 los derechos humanos	40	
Marco normativo de la función policial y protocolos de actuación policial	8 introducción al derecho y a la seguridad pública	20	180
	9 nociones del derecho penal	20	
	10 la actuación policial dentro del sistema de justicia penal	40	



Núcleo de formación	Asignatura	Horas mínimas	Duración núcleo
	11 primer respondiente con capacidad para procesar de los hechos protocolo Nacional Primer Respondiente informe Policial Homologado cadena de Custodia puesta a disposición protocolo de detenciones protocolo de traslados uso legítimo de la fuerza	40	
	12 taller de primer respondiente y juicios orales	40	
	13 justicia penal para adolescentes	20	
Prevención y vinculación social	14 protección civil	20	60
	15 proximidad social y vinculación con la ciudadanía	20	
	16 prevención de la violencia y la delincuencia	20	
Técnicas y tácticas policiales	17 disturbios civiles	20	260
	18 conducción de vehículos policiales	40	
	19 primeros auxilios	30	
	20 uso de las armas, instrumentos y mecanismos de de personas	40	

Núcleo de formación	Asignatura	Horas mínimas	Duración núcleo
	21 armamento y prácticas de tiro	70	
	22 radiocomunicación	20	
	23 vigilancia y patrullaje	20	
	24 detención y conducción de personas	20	
Formación complementaria	25 comunicación oral y escrita	20	120
	26 plataforma México	10	
	27 atención a víctimas del delito	20	
	28 desarrollo humano policial	20	
	29 taller de mediación policial y manejo de conflictos	30	
	30 inteligencia policial	20	
Funciones policiales locales y funciones especializadas	31 taller de protocolos de actuación policial	90	228
	32 clínicas de armamento y tiro	69	
	33 taller del sistema penal acusatorio	69	
	TOTAL	1200	

**Fuente:** Esta tabla fue elaborada con base al curso básico de formación policial que se facilitó dentro de las instalaciones del Instituto técnico de formación policial, solo para transcripción, curso elaborado por varios autores que no se mencionan y la fuente física como tal no está disponible al público.

## **Capítulo 4. Marco metodológico y resultados de la investigación**

Este trabajo es de carácter cualitativo, descriptivo, experiencia profesional personal y trabajo de campo.

### **4.1 Tipo de investigación**

La investigación cualitativa, según Hernández Sampieri, se enfoca en comprender los fenómenos explorándolos a través desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto; es decir, la forma en que los individuos perciben y experimentan las situaciones.

### **4.2 Técnicas e instrumentos**

Para la recolección de información se ha realizado la aplicación de cuestionarios, con preguntas abiertas, para identificar de alguna forma el sentir de los policías respecto a su labor.

Técnica descriptiva. Su cometido es aportar la descripción exacta de una situación o de una asociación entre variables mensurables. La prioridad reside siempre en minimizar los prejuicios y maximizar la fiabilidad de la muestra obtenida<sup>22</sup>. Aunque esta definición está un poco más inclinada a cuestiones estadísticas, aplica en este trabajo en la fiabilidad, la descripción que hay en la investigación es para dar a

---

<sup>22</sup> Larousse enciclopedia Metódica, La sociedad, primera edición 1997, pág. 8

conocer lo relacionado con el tema de formación policial, por ello, a través, de fuentes documentales se extrajo la información que se describe.

### **4.3. Sujetos de estudio**

Población: es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Lepkowski. 2008b)<sup>23</sup>. En este caso la población es la policía preventiva de la ciudad de México.

Muestra: subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de ésta<sup>24</sup>. Treinta policías preventivos de la Ciudad de México seleccionados al azar.

Instrumento de recolección de datos: debe ser confiable, válido y objetivo<sup>25</sup> Para esta investigación se utilizó la aplicación de treinta cuestionarios, de diez preguntas abiertas cada uno.

### **4.4. Principales resultados**

A continuación, se muestran los resultados obtenidos, derivados de las diez preguntas que se aplicaron:

---

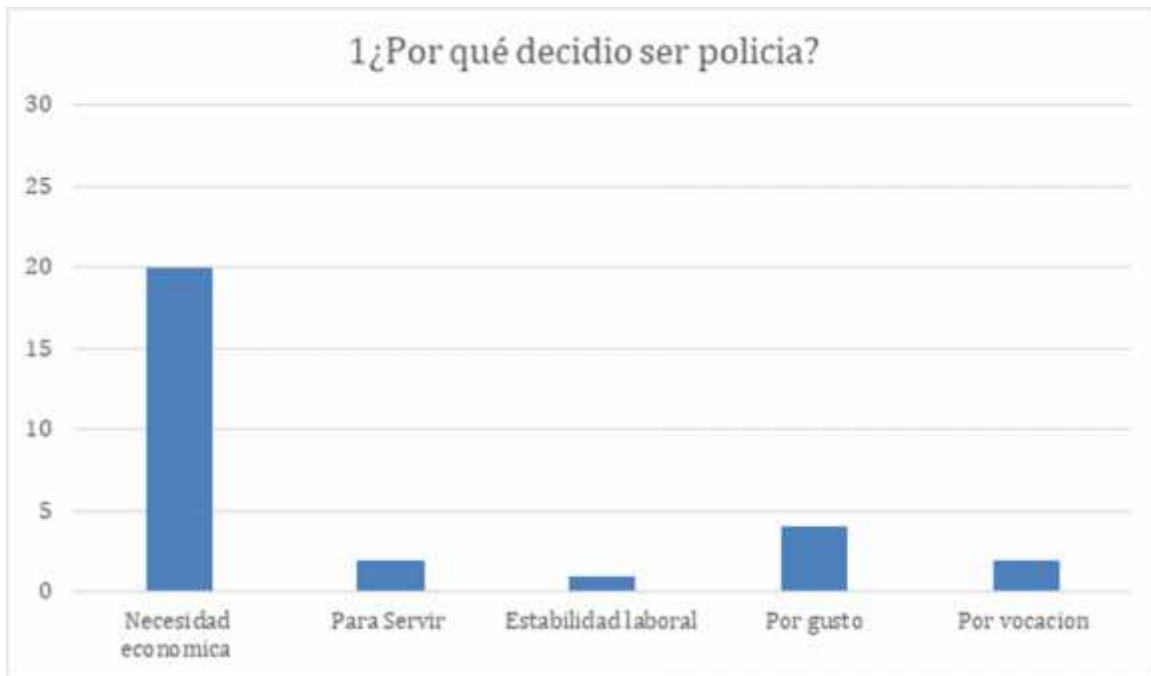
<sup>23</sup> Metodología de investigación, Hernández Sampieri, sexta edición, 2014, pág. 174.

<sup>24</sup> Ídem. Pág. 173

<sup>25</sup> Ídem. Pág. 198

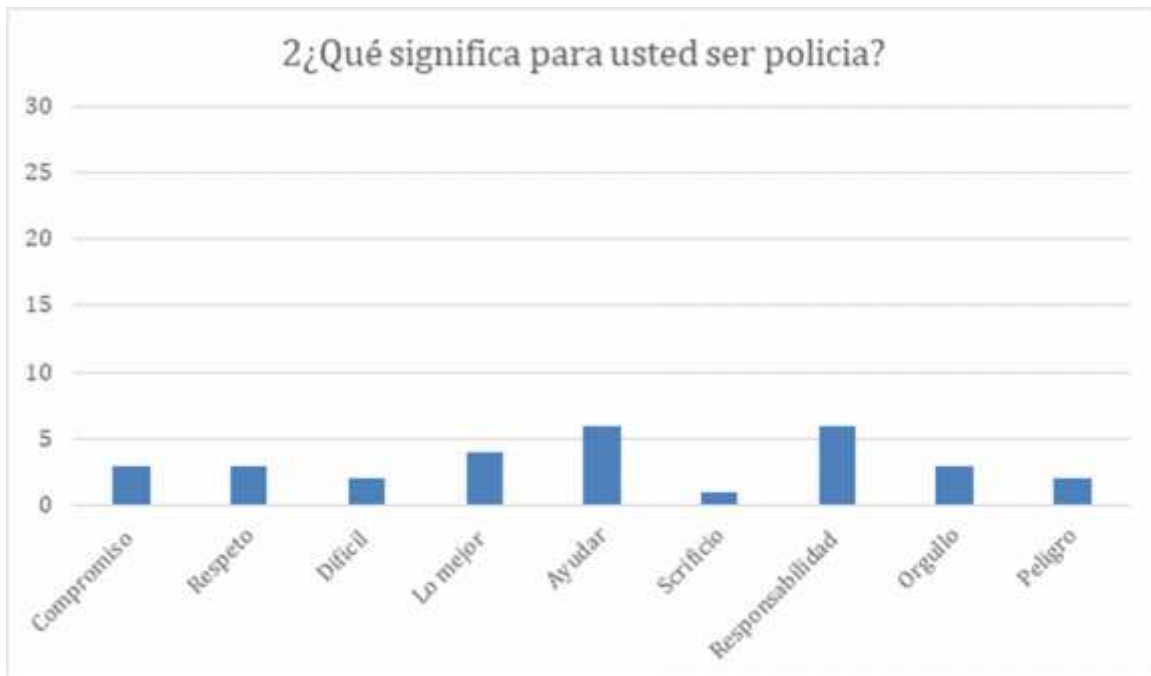
- 1 ¿Por qué decidió ser policía?
- 2 ¿Con qué nivel de estudios ingresó a la policía?
- 3 ¿Considera que le ha servido el curso básico de formación policial? ¿Por qué?
- 4 ¿Qué significa para usted ser policía?
- 5 ¿Qué representa el uniforme para usted?
- 6 ¿Qué es para usted la educación?
- 7 ¿Cree que la educación le sirve al policía? ¿Por qué?
- 8 ¿Ha tomado cursos que beneficien su labor como policía?
- 9 ¿Cómo describiría sus condiciones laborales?
- 10 ¿Qué cambiaría de la policía para que mejore?

**Pregunta 1:** La principal respuesta de la mayoría de las personas que ingresaron a la policía fue por necesidad económica, un trabajo seguro. Si acaso unas cinco personas manifestaron el agrado y convicción de ser policías, y la tercera respuesta que más escribieron, fue porque cuentan con familiares dentro de la corporación.

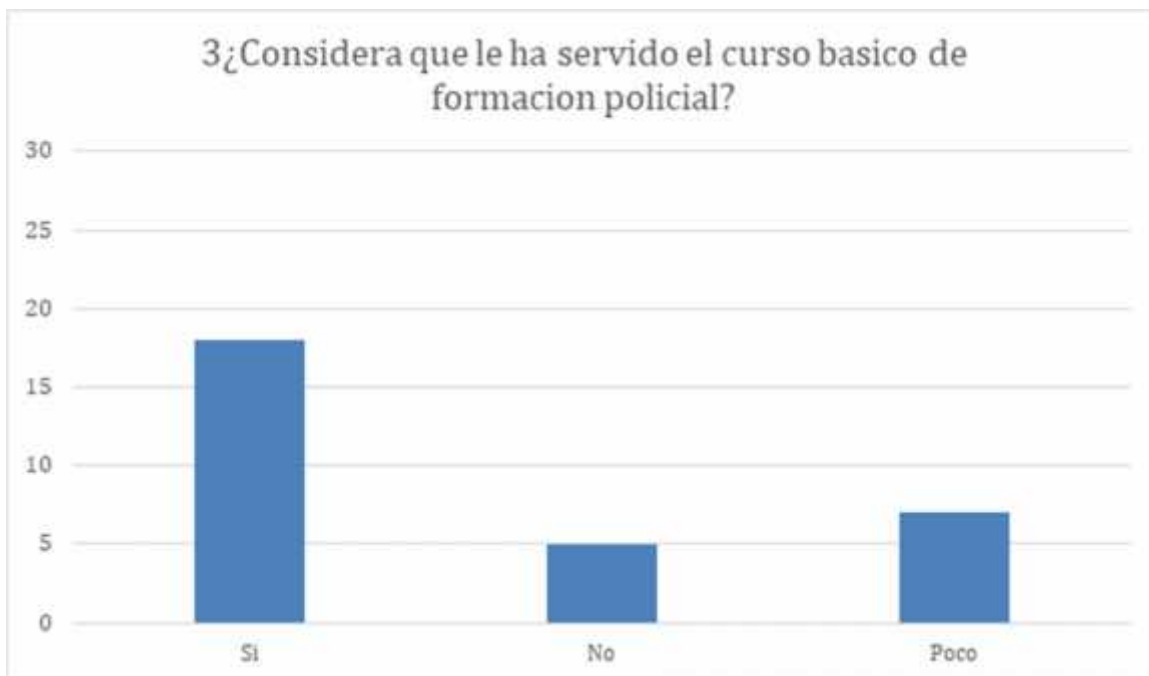


**Pregunta 2:** La palabra que más aparece es responsabilidad, al parecer si se tiene presente que ser policía es una gran responsabilidad, posteriormente me encontré con varias palabras que no necesitan demasiada explicación; legalidad, difícil, sacrificio, ayudar (esta es la que más veces apareció después de responsabilidad), mejorar, altruismo, valores, orgullo, satisfacción, proteger, compromiso, respeto y desarrollo.

Como se puede ver, una vez que se es policía la percepción de la labor cambia, a pesar de las adversidades sociales y laborales, si surge un vínculo positivo de la persona hacia su labor como policía.

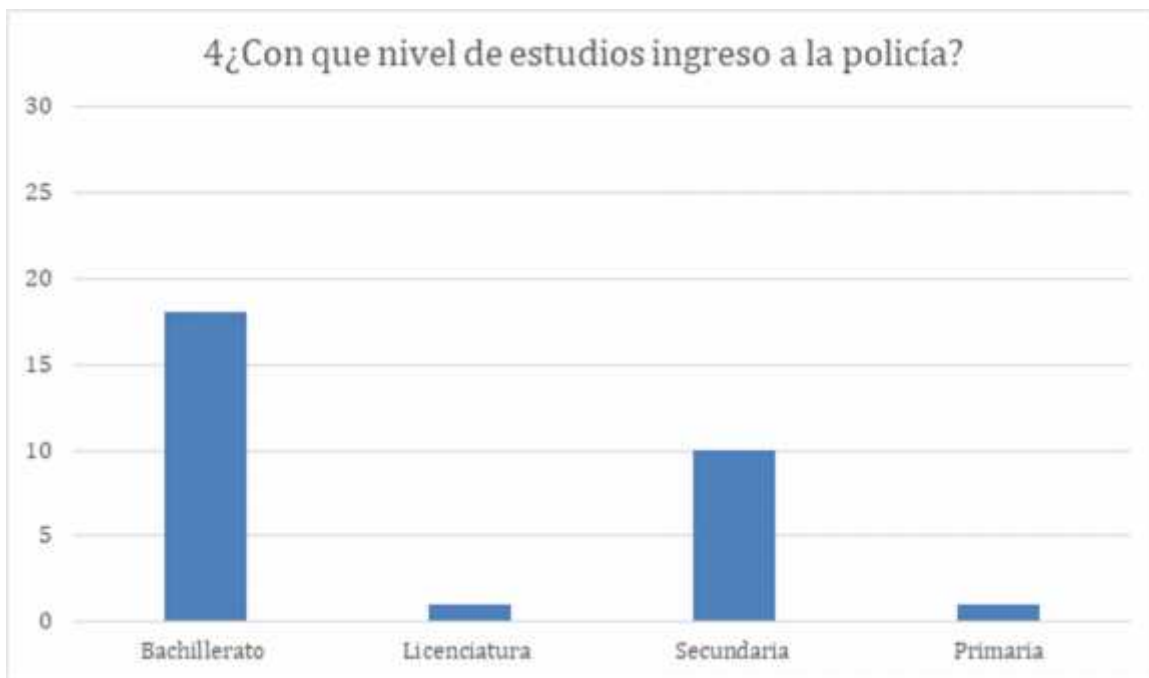


**Pregunta 3:** Con esta pregunta sucedió algo similar a la anterior, las respuestas fueron variadas, pero definidas con pocas palabras; la principal es respeto, le sigue autoridad, orgullo, fuerza, carga, elegancia, disciplina, carácter, compromiso, lealtad, gallardía, honor, valentía, ejemplo. El uniforme es una cuestión de peso, el significado que cada policía le da es diferente, pero redundan en lo positivo, portarlo no es cualquier cosa, efectivamente conlleva una gran responsabilidad, pero no solo eso, también denota la personalidad de cada policía, hay quienes le ponen más empeño a portarlo, hay quienes al parecer lo usan de pijama, pero aun con esa gran diversidad logra causar impacto social.

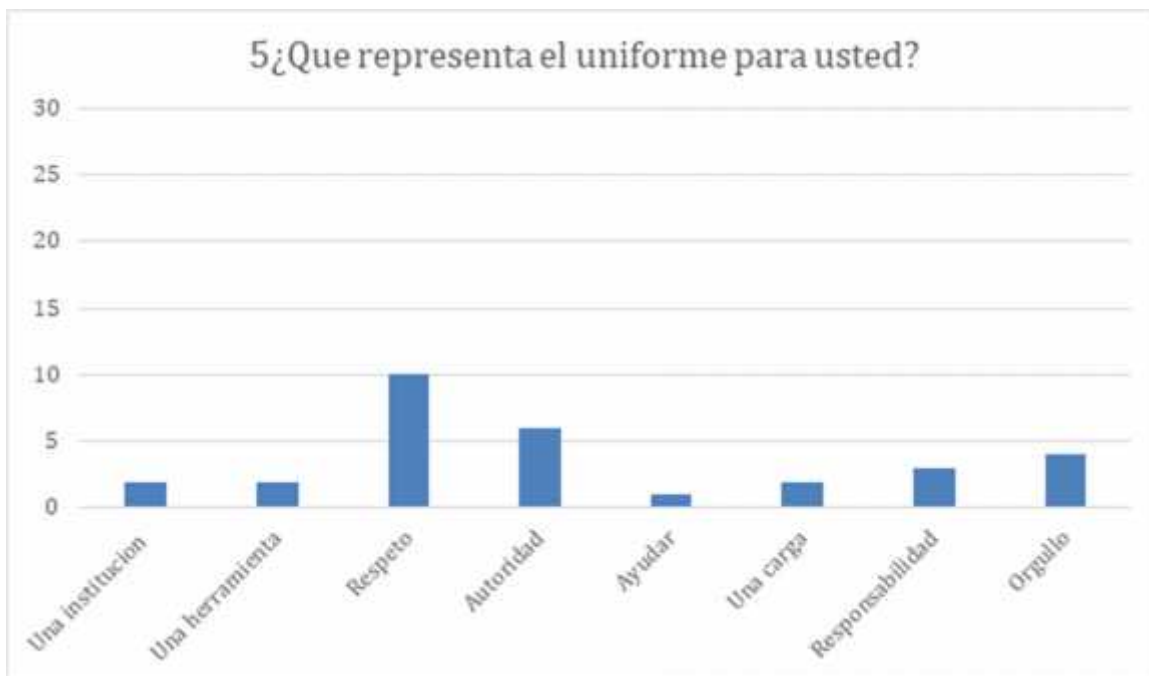


**Pregunta 4:** Esta pregunta no tiene gran profundidad, la mayoría ingresó con bachillerato concluido, contados son lo que pudieron entrar con secundaria, pero con las reformas que hubo en cuestión educativa, donde el nivel bachillerato se hizo obligatorio, quienes ingresaron con secundaria, fueron exhortados a realizar el bachillerato y presentar copia del certificado de término. A la fecha ya no se permite el ingreso con secundaria, se exige se tenga concluido el nivel medio superior.





**Pregunta 5:** Esta pregunta es algo controversial al igual que las respuestas, la mayoría dijo que si, si sirve el curso básico de formación policial, pero... o sea, no fue un sí a secas, fue un sí, pero falta práctica, sí, pero es mucha teoría, sí, pero no enseñan la realidad de la vía pública, sí, pero solo sirvió para conocer las funciones básicas. Quienes dijeron que no, consideran que falta más práctica, que los conocimientos proporcionados son superficiales, no dan formación para desarrollar habilidades para la interacción con la ciudadanía, no es suficiente el conocimiento que se proporciona comparado con las vivencias en la vía pública, es importante el desarrollo de ciertas habilidades y pericia para poder dar un buen servicio como policía.



**Pregunta 6:** Primero quiero exponer algunas definiciones sobre educación; la educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado aún un grado de madurez suficiente para desenvolverse en la vida social<sup>26</sup>.

Proceso de inculcar la cultura a los miembros jóvenes de la sociedad, a los nuevos a veces, por los más viejos. Proceso-institución por el que se transfieren o imponen a la generación ascendente las ideas acumuladas, las normas, el conocimiento y las

---

<sup>26</sup> Educación y sociología, Emile Durkheim, primera edición 1996, pág. 8

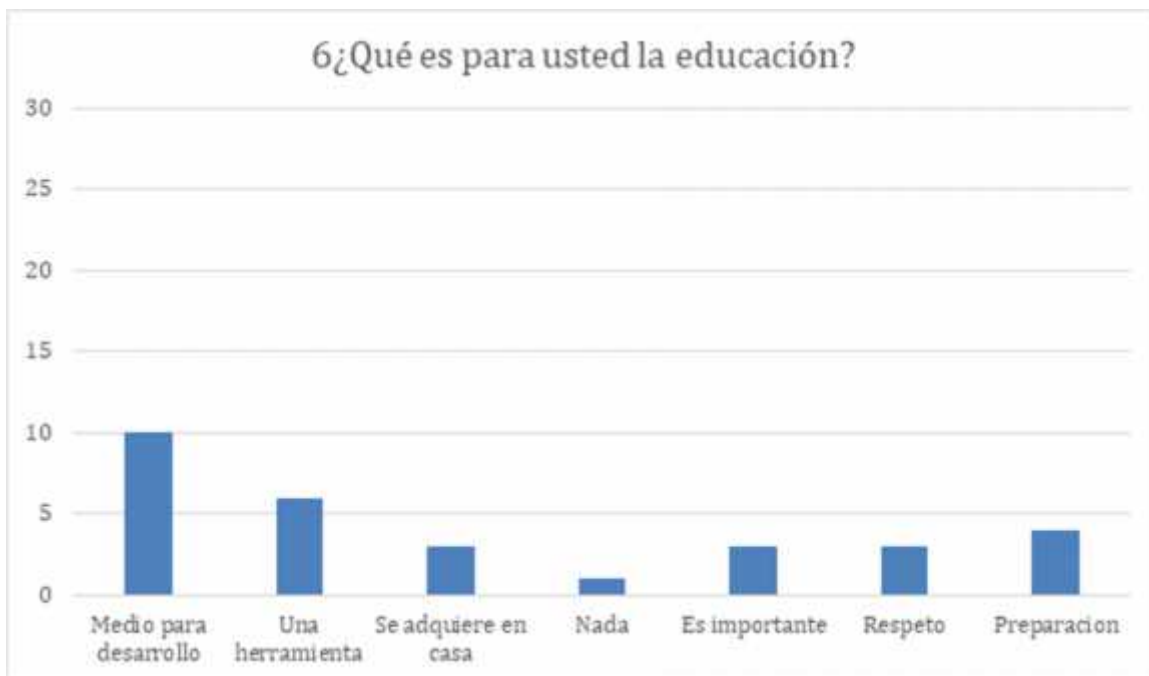
técnicas de la sociedad. De ordinario, la educación es consciente, intencional y deliberada. Existe, sin embargo, algo que puede llamarse educación inconsciente o incidental; como también se da la educación de los viejos por los jóvenes. La esencia de la educación consiste en inculcar a un individuo el acervo mental de otro<sup>27</sup>.

Las respuestas a la pregunta son muy similares a las definiciones que se muestran, pero cada uno de los policías que respondió, le dio su toque personal de acuerdo a lo que consideran es la educación. La principal palabra utilizada fue desarrollo, mejora continua, aprender, valores, preparación, importante, formación, herramienta, superación, necesidad, conocimiento, oportunidad, laica; otra variable que llamó mi atención, es que, dentro de las respuestas, algunos mencionan que es algo que se debe adquirir en casa.

El concepto de educación ha trascendido con el pasar del tiempo, los policías transmiten la idea de educación de acuerdo a lo que a ellos les han enseñado que significa educación, y entonces la transmisión de conocimientos de una generación a otra se va dando, la definición de educación se va cumpliendo.

---

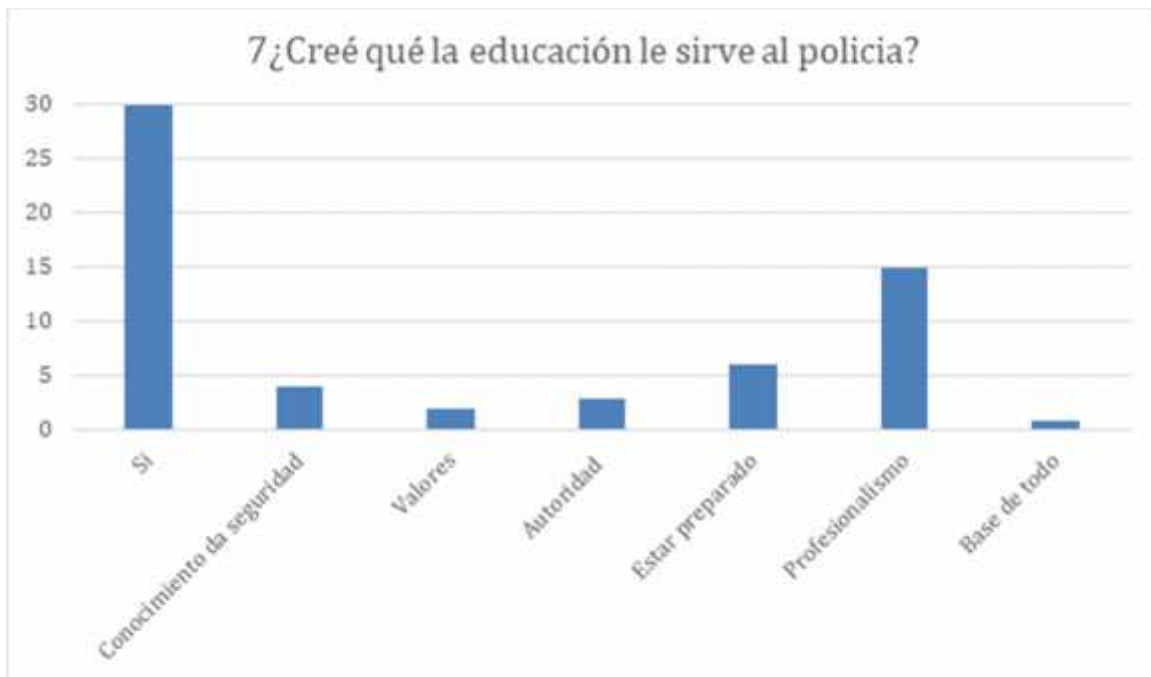
<sup>27</sup> Diccionario de sociología, Henry Pratt Fairchild, primera edición 1949, pág. 103



**Pregunta 7:** Esta pregunta va de la mano con la anterior, una vez que se ha entendido lo que es la educación para los policías; a través de esta pregunta se pretende saber si les es funcional. Tal vez la respuesta parece obvia, pues ¿quién laborando bajo el yugo de un sistema impositivo diría que la educación no le sirve? Sin embargo, se desea saber el porqué.

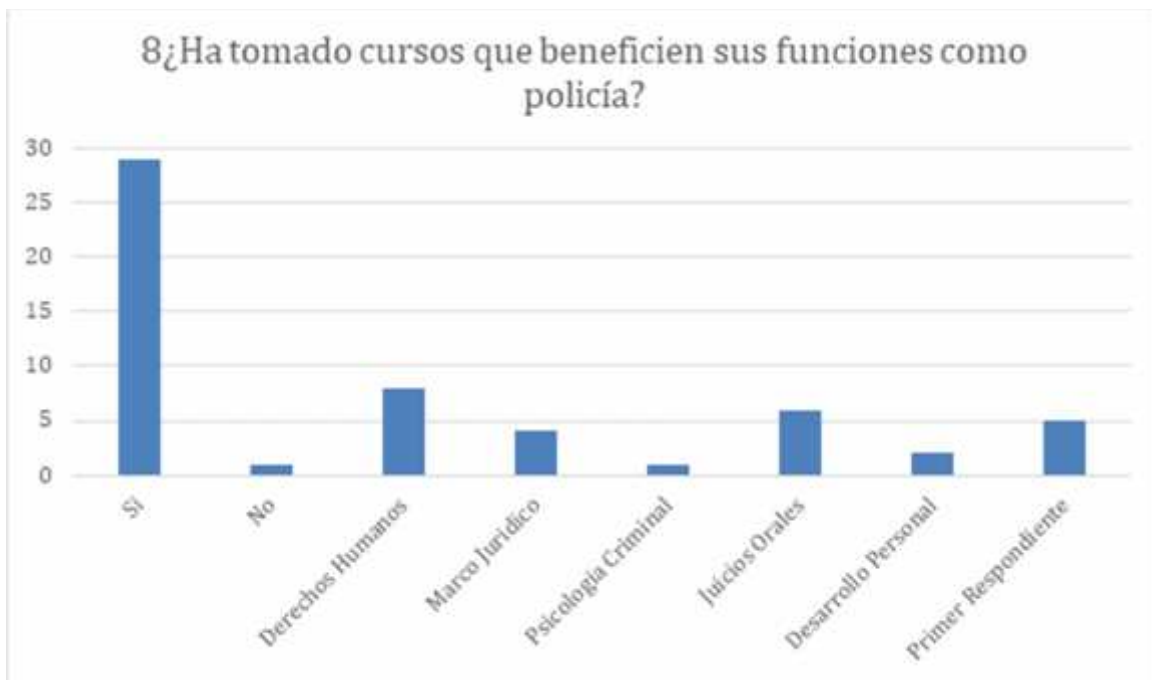
Todos respondieron que sí le sirve la educación, el por qué, es variado, pero con palabras simples y concretas, el conocimiento da seguridad, imagen, autoridad, preparación, desempeño laboral, profesional, mejora continua, respeto, base del ser humano, desarrollo, habilidades. Algo peculiar es que en la mayoría de las respuestas hacen referencia a que la finalidad que les sirva la educación, es para

brindar un mejor servicio a la ciudadanía, para apoyar mejor a la ciudadanía, para tener una calidad de servicio, al final resulta ser que el factor sociedad tiene influencia en los policías, es por ello que se motivan a mejorar en su educación.



**Pregunta 8:** Prácticamente todos respondieron que sí, una pregunta muy concreta que no requería más palabras, pero algunos de los policías se tomaron el interés de mencionar los cursos que han tomado y que les ha proporcionado un beneficio, estos son algunos: derechos humanos, primer respondiente, habilidades, sistema penal acusatorio, policía de proximidad, psicología criminal, técnicas y tácticas, marco jurídico, desarrollo personal (hay que especificar que este curso lo tomó el policía en el Tec de Monterrey por su propia cuenta), esto para aclarar que los cursos que se mencionan en las líneas anteriores fueron impartidos en el Instituto Técnico de

Formación Policial, ahora Universidad de la Policía. Hubo una respuesta en donde un policía hace referencia a que deberían impartir cursos de inteligencia emocional<sup>28</sup> a los policías, parece interesante que expresen este tipo de ideas ya que es muy difícil manifestar abiertamente los verdaderos requerimientos. Y las emociones son parte fundamental del ser humano, para el policía tienen un poco más de peso, ya que como se ha mencionado con anterioridad, no hay ninguna materia en el curso básico de formación policial en la que enseñen el manejo de estas.

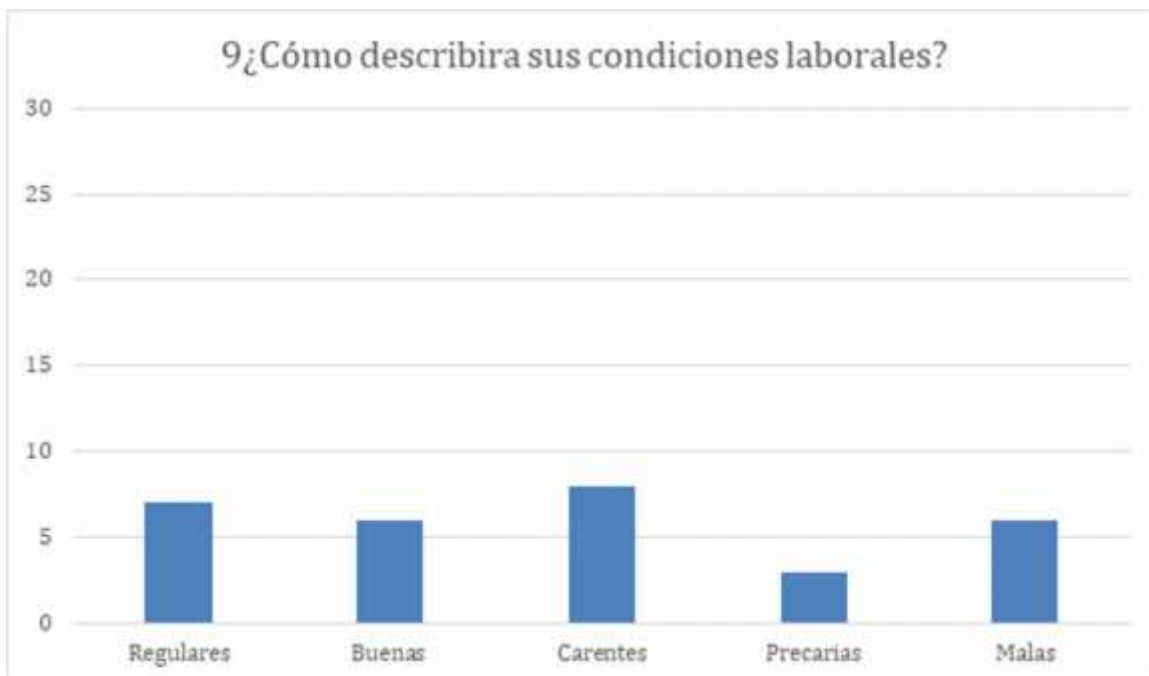



---

Goleman, Daniel (1995, p. 313) La Inteligencia Emocional, porque es más importante que el coeficiente intelectual. En el sentido más literal el Oxford English Dictionary, define la emoción como: agitación o perturbación de la mente, pasión; cualquier estado mental vehemente o agitado. En los estados biológicos, los estados psicológicos y el tipo de tendencias a la acción que lo caracterizan. Existen centenares de emociones y muchísimas mas mezclas, variaciones, mutaciones y matices diferentes entre todas ellas. En realidad, existen más sutilezas en la emoción que palabras para describirlas.

**Pregunta 9:** La principal respuesta es regulares, continúa con malas y finaliza con buenas, hablar de las condiciones laborales de los policías es causar polémica ya que las respuestas que manifiestan no sorprenden, pero deberían ser diferentes. Hablan de la falta de equipo y mobiliario, del mal trato por parte de los mandos, existe una queja por sufrir faltas de respeto por parte de los superiores, consideran demasiado extensos los horarios laborales y muy desgastantes, así como detalles de corrupción.

Efectivamente estar alerta doce horas para evitar delitos o infracciones parece imposible, pero el policía no tiene opción, debe cumplir con lo que se le solicita, para eso se le paga y nadie lo obligó a volverse policía; eso es lo que los mandos suelen decir, o, si no te gusta, renuncia.



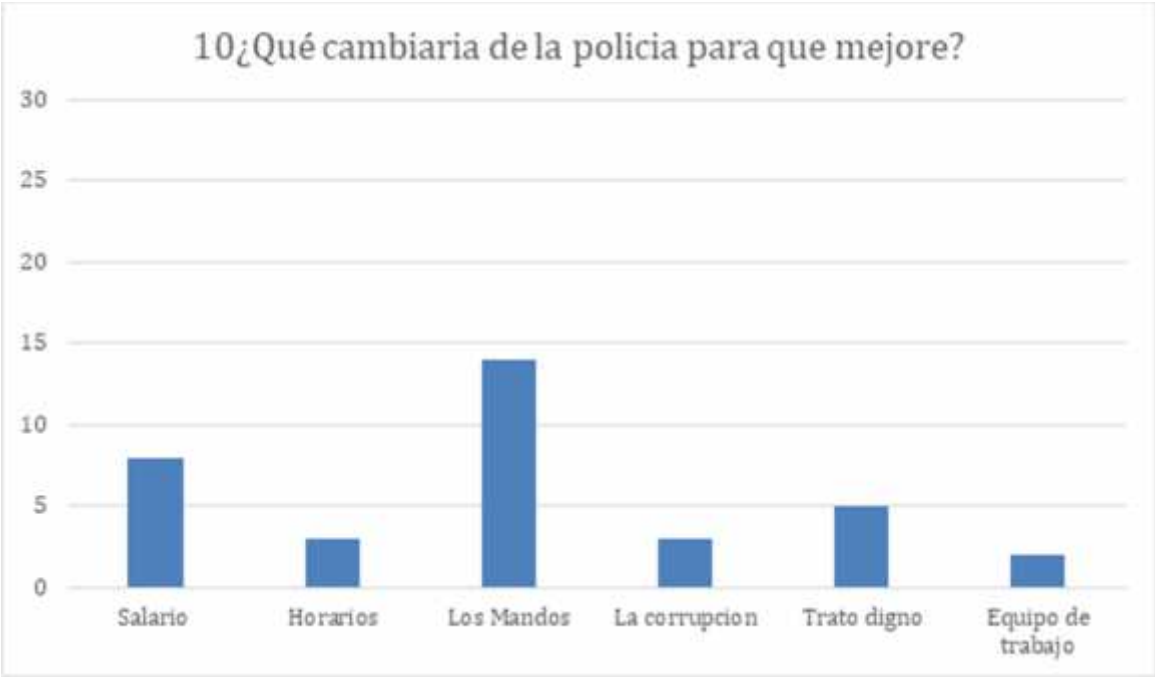
**Pregunta 10:** Esta pregunta suena a utopía, es como decir ¿qué cambiaría de su vida para ser feliz? Podría cambiar la pregunta y en vez de decir ¿qué cambiaría para que mejore? Sería, ¿Cómo mejoraría?

Esta última pregunta refleja algunas de las carencias y descontentos que hay en la policía, cosas que cambiarían, la principal respuesta fue los mandos, le sigue el salario y después los horarios laborales, la corrupción, uniformes, más facilidades para estudiar, impartición de cursos, más unidades vehiculares, mejor equipo, mayor interés en el personal, que los medios de comunicación no tergiversen la labor policial, que haya empatía.



Es un poco complicado poder interpretar todas y cada una de las respuestas dadas por los policías, pero, aun así, la lógica nos va guiando para entender lo que los policías que respondieron este cuestionario nos quieren decir.

La necesidad económica los llevó a ingresar al instituto para poder tener un empleo “seguro”, la mayoría no tiene o no desarrolla la conciencia de lo que significa ser policía y las implicaciones, simplemente se vuelve una rutina de su diario vivir, sin embargo, las carencias laborales las perciben con facilidad y las aceptan, pero no solo eso, procuran por sus medios resolverlos, y de lo que se quejan saben que no está en sus manos hacer el cambio, así que se dejan envolver por el sistema y terminan siendo parte de él.



## Conclusiones

A través de este trabajo observamos la mezcla de dos profesiones, ser policía y ser socióloga de la educación, los resultados de estas, cada una con sus diferentes características pero que en conjunto proporcionan una perspectiva más amplia, tanto de lo que es ser policía como de la sociedad.

Después de este análisis concluyó que ser policía es un trabajo para el que se requiere valor e inconsciencia, ¿Por qué inconsciencia? Porque una vez que se abren los ojos, una vez que se logra alcanzar un ápice de conciencia de lo que significa ser policía, se querrá dejar de serlo, en su defecto, será más complejo poder realizar esa labor.

La transición para formar parte de la corporación no causa estragos, a simple vista, los verdaderos cambios comienzan una vez que se está en la vía pública sirviendo a la sociedad.

Todos los cambios que se sufren a nivel físico y emocional necesitan ser tratados; generalmente la corporación no le da importancia, hasta que algo grave sucede; considero que debe haber un área especializada que trate la cuestión emocional de los policías.

La malla curricular está lo más completa posible para preparar a las personas para ser policía, son la base para realizar un trabajo cansado e ingrato, bases para formar parte de un sistema que termina envolviendo a quien ingresa.

Un currículo estratégicamente determinado para alienar a quienes lo cursan y que no objetan, un curso básico de formación policial que no cuenta la realidad del trabajo policial y lo que implica estar en la vía pública uniformado y armado.

Un trabajo en el que si deseas crecer profesionalmente te costará demasiado y que posiblemente se presenten obstáculos que no serán tan fácil de derribar.

Trabajar para la sociedad a la que se pertenece es complicado, es ella misma la que suele entorpecer el trabajo policial.

Definitivamente considero que el Estado, así lo permite para tener mayor control de ambos, pensando en que la policía y la sociedad pudieran trabajar en conjunto, quizá eso no convendría a los intereses de aquellos que tienen el poder, quizá el principal objetivo es el control.

Es por ello que el diseño curricular establece ciertas características, para que al Estado no se le vaya de las manos el control.

Por otro lado, el estudiar una carrera profesional siendo policía, ayuda a mejorar en los aspectos personal, social, laboral y familiar.

Pero cualquier carrera profesional que se elija causará efectos positivos y de mejora en los policías, tan es así que por eso se instituyó la universidad de la policía, solo los policías pueden estudiar ahí, pero al menos tienen ya la oportunidad de hacerlo,

con paga y validez oficial de la SEP, ya no hay pretextos para que los policías continúen su profesionalización.

Pero, aun así, considero que la sociedad debe conocer más detalles de la formación policial y del trabajo como tal, quizá esto ayudaría a mejorar la imagen y el panorama social.

La sociedad debe involucrarse en las cuestiones que benefician su bienestar y tranquilidad, aquellos que velan por la sociedad y que sirven a las personas merecen mejores tratos, no solo por parte de sus mandos, también por parte de la ciudadanía.

### **Bibliografía**

Apple, Michael W. (1986 2008) *Ideología y Currículum*, edición akal, S, A.

Bahena Jaime Arturo, (agosto 2014) *Reseña Histórica de la Policía de la ciudad de México*, Secretaría de Seguridad Pública, Instituto Técnico de Formación Policial.

Bautista Diego Oscar, (2001) *La ética en los servidores públicos*, México DF. Universidad Pedagógica Nacional.

Durkheim Emile, (1996) *Educación y Sociología*, México DF. Ediciones Coyoacán.

Hernández Sampieri Roberto, *Metodología de la Investigación*, 6° edición, Mc Graw Hill Education.

Pinar, W, (1979), “*La reconceptualización en los estudios del curriculum*”, en José Jimeno Sacristán y Ángel Pérez Gómez, eds., en *La enseñanza, su teoría y su práctica*, Akal, Madrid.

Vargas Moran Jorge, (2011) *La Policía Condición Jurídica*, México DF. Liberluis Novum S. de R. L. de C. V.

Vega Zayas Jesica María, (2010), *La Seguridad Pública en la era Moderna y Contemporánea*, México DF. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

Weber Max, (1977) *¿Qué es la burocracia?* Nicaragua, la pléyade.

Weber Max, (1964) *Economía y Sociedad*, México DF. Fondo de Cultura Económica

#### FUENTES DOCUMENTALES

-Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos

-Curso Básico de Formación Policial

-Gaceta Oficial del Distrito Federal

-Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica

-Ley Orgánica de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal

-Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal

-Ley que Regula el uso de la Fuerza

-Manual Administrativo

-Manual de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal

-Reglamento del Instituto Técnico de Formación Policial

-Reglamento Interno de la Policía Preventiva del Distrito Federal

-Reglas para el establecimiento de la Carrera Policial

-Protocolos de Actuación

## Anexos

Certificado de egreso del año 2008, con las variantes para la comparación con el certificado que se presentó anteriormente correspondiente al año 2006.



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL**

**CERTIFICA**

**Que el C. RICARDO GIOVANNI ARREOLA VALENCIA**

Acreditó satisfactoriamente el plan de estudios que comprende el Curso Básico de Formación Policial de la 157/a. Generación, de conformidad a lo previsto en las Reglas Décima Quinta, Décima Octava y Vigésima para el Establecimiento y Operación del Sistema de Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal, obteniendo los siguientes resultados:

ETAPA ACADÉMICA MATERIAS:	HRS.		ETAPA DE INSTRUCCIÓN ACTIVA MATERIAS:	HRS.	
	CALIF.	SEM.		CALIF.	SEM.
MARCO JURÍDICO EN SEGURIDAD PÚBLICA I	7.0	5	MARCO JURÍDICO EN SEGURIDAD PÚBLICA II	7.5	5
DERECHOS HUMANOS	8.0	3	VINCULACIÓN CIUDADANA	8.3	3
ÉTICA Y VALORES EN EL ÁMBITO POLICIAL I	8.2	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	8.0	3
CRIMINOLOGÍA	6.5	3	INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA POLICIAL	8.5	3
PROTECCIÓN CIVIL	8.5	3	INGLÉS II	7.0	2
INGLÉS I	7.5	2	REGLAMENTACIÓN Y EMPLEO DEL ARMAMENTO POLICIAL II	8.8	5
ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LA S.S.P.	7.5	3	CONDUCCIÓN VEHICULAR	8.5	4
TERRITORIALIDAD Y MAPEO	6.8	3	ADIESTRAMIENTO FÍSICO II	7.0	5
PROCEDTS. DOCUM. EN LA LABOR POLICIAL	8.3	3	TÉCNICAS Y TÁCTICAS POLICIALES	8.5	10
REGLAM. Y EMPLEO DEL ARM. POLICIAL I	7.8	5			
ADIESTRAMIENTO FÍSICO I	9.0	5			
INSTRUCCIÓN POLICIAL	8.0	2			
<b>PROMEDIO GENERAL (CONSIDERANDO CALIFICACIÓN Y HORAS A LA SEMANA)</b>				<b>7.8</b>	

Se expide el presente documento en la Ciudad de México el día 30 de Abril del 2009.



**DIRECTOR GENERAL**  
**ING. HUMBERTO LÓPEZ FAVELA**



**DIRECTOR PEDAGÓGICO**  
**LIC. HUMBERTO URIBE GODÍNEZ**



**DIRECTOR ACADÉMICO**  
**DR. FERNANDO JAVIER LÓPEZ JUÁREZ**

Encuesta de salida que se les realiza a los policías cuando culminan el curso básico de formación policial.



### ENCUESTA DE SALIDA

Con la presente encuesta se pretende obtener la percepción general, que tienen los alumnos candidatos a egresar del Curso Básico de Formación Policial, acerca de los contenidos en los Programas de Estudio y de los factores académicos que intervienen durante su formación básica.

#### FICHA DE IDENTIFICACIÓN

Escriba los siguientes datos solicitados de forma honesta, breve y clara, le recordamos que la información proporcionada se utilizará de forma confidencial por el Departamento de Seguimiento de Egresados.

Curso: \_\_\_\_\_ GENERACIÓN/GPO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
 Tel particular y No. de Celular: \_\_\_\_\_

Apellido Paterno      Apellido Materno      Nombre(s) \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_      CURP: \_\_\_\_\_      Estado Civil: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_      Dirección actual: \_\_\_\_\_

Nivel de Estudios: \_\_\_\_\_      Promedio: \_\_\_\_\_      Documento obtenido: \_\_\_\_\_

Promedio del CBFP: \_\_\_\_\_      Documento Obtenido: \_\_\_\_\_      Fecha de ingreso: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** De las siguientes afirmaciones, elija de la escala del 1 al 4, el número que califica mejor su formación académica y los servicios proporcionados en el ITFP; para ello considere lo siguiente: **1=En desacuerdo, 2=moderadamente de acuerdo, 3=de acuerdo, 4=muy de acuerdo**

1. El Curso Básico de Formación Policial cubrió sus expectativas.
2. Las tareas y trabajos solicitados en clase, por instructores o docentes, fueron apropiados y comprensibles de acuerdo al nivel de conocimientos.
3. Recomendarla a otras personas integrarse a la SSP-D.F., como policía del D. F.
4. Las materias prácticas que se le impartieron en su curso, cubrieron mis expectativas.
5. Estoy satisfecho con los conocimientos adquiridos en el CBFP.
6. El nivel de formación y contenido de los programas de estudio, aumentó mi interés para continuar mi formación policial.
7. El nivel de habilidades y destrezas adquiridas en las materias teóricas-prácticas del CBFP, me hace competente para desarrollarse como policía preventivo en la Ciudad.
8. El material bibliográfico proporcionado en la Biblioteca de éste Instituto, es adecuado para cubrir las necesidades de información requerida en el Curso.
9. El servicio proporcionado en el área de biblioteca, fue eficiente, rápido y con buen trato.
10. La Formación que recibí en el CBFP, es suficiente para cubrir con las expectativas del Policía que necesita la Ciudad de México.

**INSTRUCCIONES:** Conteste cada pregunta anotando una "X" en el espacio correspondiente y, en su caso, haga las aclaraciones solicitadas:

11. ¿Ha tenido algún problema con personal docente, instructores o administrativo?	SI	NO	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Cómo lo resolvió? _____			
12. ¿El servicio proporcionado en el área de cómputo fue eficiente, rápido y con buen trato?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13. De acuerdo con su experiencia en el Curso Básico, ¿qué faltaría para mejorarlo?			
_____			
14. De un 100% de profesores e instructores que le impartieron las materias del CBFP, ¿qué porcentaje de ellos relacionaron los contenidos con la Seguridad pública y el ámbito policial?			
_____			
15. ¿Considera que existe diferencia en la forma de conducirse entre los profesores de procedencia civil y los de procedencia militar o policial?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿En qué aspecto?			
_____			
16. El servicio proporcionado en el área de Admisión y/o Servicios Escolares fue eficiente, rápido y con buen trato.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Si su respuesta es no, explique: _____			
17. ¿Sabe o conoce algún(a) profesor(a) o instructor(a) que haya excedido su autoridad hacia el alumnado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
18. Si ha solicitado ayuda en el COEP (Centro de Orientación Educativa Policial), el servicio ¿fue eficiente, oportuno y apropiado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Si su respuesta es no, explique: _____			
19. ¿El servicio proporcionado en el Servicio Médico, fue eficiente, rápido y con buen trato?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Si su respuesta es no, explique: _____			
20. ¿Usted o alguno de sus compañeros(as) ha pagado por algún servicio?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Cuál y por qué? _____			
21. En general, ¿Cuál es su opinión de los servicios que ofrece el ITPF?	Mala <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Buena <input type="checkbox"/>
Desea hacer algún comentario final en relación a lo anterior: -			
_____			
_____			

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 2, 6, y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos están garantando la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el secreto de los datos personales, tanto a su obtención, gestión, procesamiento y acceso, las autoridades hacen constar que el presente cuestionario ha sido elaborado y ofrecido a las Dependencias policíacas y administrativas aplicadas, así como los espacios discursivos que fueron proporcionados por los áreas correspondientes y respaldado por los servicios públicos, planes estatales y otros en materia de confidencialidad.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL,  
Subsecretaría de Desarrollo Institucional  
Dirección General del Instituto Técnico de Formación Policial  
Dirección Pedagógica  
Subdirección de Desarrollo Curricular y Carrera Policial  
J.U.E. de Seguimiento de Egresados  
Calle del Doctor de los Llanos No. 3715,  
Colonia Olivar de los Pinos, Delegación Álvaro Obregón,  
C.P. 06706.  
Tel. 56602947 ext. 3947